



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

CONTROL DE ASISTENCIA



LUGAR: Superintendencia Servicios Públicos

ORGANIZADOR: Johana Cortés - Dirección Técnica de G. de A y M.

TEMAS A TRATAR: Avance Acuerdo de Gestión Upopal (Informe)

Reunión con Alcalde Electo de Cepel.

Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Superintendencia para la recolección, almacenamiento y uso de audio, video, fotografía y demás datos personales, con la finalidad de "registrar la evidencia de asistencia a la mesa de trabajo, evento de formación y/o participación en una video conferencia". Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Para consultas y reclamos comuníquese al correo electrónico: sspd@superservicios.gov.co y demás canales habilitados para tal fin, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Mayor información consúltela en nuestro Manual de Políticas de Tratamiento de datos personales MC-M-002, disponible en <https://www.superservicios.gov.co/politica-tratamiento-datos> y en la plataforma SIGME.

Fecha: 6-12-2019
Hora Inicio: 10:30 AM
Hora Fin: 11:30 AM

ASISTENTES

NOMBRE(S) Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Adriano Barreto	Contrabista	2292	GEI-DT6AA	olabarreto@superservicios.gov.co	<i>Adriano Barreto</i>
Yolanda Arenas G.	Directora	2295	DT6AA	arenas@superservicios.gov.co	<i>Yolanda Arenas</i>
Amanda Piedra A.	Directora	2352	DT6AA	apiedra@superservicios.gov.co	<i>Amanda Piedra</i>
Sandra M. Romero J.	Coordinadora	2074	GEIA-DT6A	sromero@superservicios.gov.co	<i>Sandra Romero</i>
Antonio Cervantes Castro	Contratista	2145	DT6AA-GEI	acervantes@super.gov.co	<i>Antonio Cervantes Castro</i>
Johanna M. Cortés	Coord	2223	DT6AA-GEI	jcortes@super.gov.co	<i>Johanna Cortés</i>
Mónica Alejandra Vargas	Contratista	2195	DFIL	mvargas@super.gov.co	<i>Mónica Vargas</i>
Sandra Liliana Morcadi	Contratista		DT6AA	smorcadi@superservicios.gov.co	<i>Sandra Morcadi</i>
Yasmín Calderón D.	Dir. Técnica	312300255	EAAA Y EAAA Y	yasmindc@yahoos.es	<i>Yasmín Calderón</i>
ANTONIO FORRÁS A.	Dir. Técnico	3123794221	EAAA Y	antonioforras@gmail.com	<i>Antonio Forrás</i>
Juan Rodríguez	Dir. Técnico	3112622179	EAAA Y	juanrodriguez@super.gov.co	<i>Juan Rodríguez</i>
Fernando A. Sarmiento	Prot. Esp	3125458030	EAAA Y	dsarmiento@super.gov.co	<i>Fernando Sarmiento</i>
Lucía Cruz R.	Prot. Esp	2118	DT6A	luciacruz@super.gov.co	<i>Lucía Cruz</i>
Jairo González	Asesor	2130	DT6A	jgonzalez@superservicios.gov.co	<i>Jairo González</i>
Kubler Vargas P.	Emp. Pulv. Al. 31236787		DT6A	kvargas@super.gov.co	<i>Kubler Vargas</i>
Diana D. Cortés	Contratista	2190	DT6AA	dcortes@super.gov.co	<i>Diana Cortés</i>
Yolaine Díaz	Contratista	3147944285	EAAA Y	yolaine@super.gov.co	<i>Yolaine Díaz</i>
Milton E. Bayona B.	D. AAA	2302	SSPD/AAA	mbayona@superservicios.gov.co	<i>Milton Bayona</i>
Natasha Audano C.	Supendente		SSPD	naudano@superservicios.gov.co	<i>Natasha Audano</i>
Lucía Hernández R.	Directora	2310	Intervinidas	lhernandez@superservicios.gov.co	<i>Lucía Hernández</i>

ACTA

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE E.S.P.

DEPENDENCIA SUPERSERVICIOS: Grupo Evaluación Integral Acueducto y Alcantarillado – Dirección Técnica de Aseo		
MOTIVO DE VISITA: La empresa asiste a mesa de trabajo para verificar avance del Acuerdo de Gestión		
CIUDAD: Bogotá	FECHA: 18 octubre 2019	
ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Empresa o Entidad
Sandra Moncada	Contratista	SSPD
Carlos Mario González	Contratista	SSPD
Adriana Barreto	Contratista	SSPD
Alberto Vásquez	Contratista	SSPD
Johanna Cortés	Coordinadora	SSPD
Yahaira Díaz	Gerente	EAAAY EICE
Yazmin Calderón	Directora Comercial	EAAAY EICE
Juan Carlos Rodríguez	Director Administrativo y financiero	EAAAY EICE
Ramiro Sarmiento	Director de Aseo	EAAAY EICE
Antonio Porras	Director Técnico	EAAAY EICE
OBJETIVO: Verificar el avance de las metas propuestas en el Acuerdo de Gestión firmado el día 8 de octubre de 2018 y lo remitido mediante radicados SSPD 20195291157522, 20195291159102, 20195291164322, 20195291161632, 20195291264072, relacionado con el sexto informe.		

DESARROLLO

Se verifica lo relacionado con el sexto informe de avance del acuerdo de gestión en los siguientes términos:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO – Fase I

Personal de la empresa con actualización en competencias laborales

La EAAAY EICE ESP presentará a la Superservicios, en el primer informe bimestral a la firma del presente acuerdo, la gestión ante el SENA para la solicitud de la actualización que corresponda para la Certificación de Competencias Laborales.

La empresa para el primer informe realizó la gestión de solicitar la actualización de la oferta de certificación por competencias para los tres servicios, para el segundo informe, comentó



IN-F-001 V.5

que recibió respuesta del SENA REGIONAL CASANARE, donde indicaba la oferta de normas que puede certificar, además de indicar que los procesos iniciaban en febrero de 2019. Además, remitió las comunicaciones mencionadas con fecha 6 de febrero de 2019.

En el cuarto informe, el prestador afirmó que recibió visita en el mes de abril por parte del SENA donde se concluyó que se iniciaría con la norma 210601020 "atender clientes de acuerdo con procedimiento y normativa", así mismo adjunto soportes de la visita, por lo tanto, esta acción se da por **CUMPLIDA**.

La empresa adelantará en coordinación con el SENA las capacitaciones respectivas, y obtener así las respectivas certificaciones.

Frente a esta acción, el prestador en el sexto informe indicó lo siguiente:

"Entre los meses de agosto y septiembre logramos las siguientes titulaciones en competencias laborales:

NORMA	NÚMERO DE TRABAJADORES
Código: 210601020 = "Atender clientes de acuerdo con procedimiento y normativa"	105 trabajadores
Código: 280201211 = "Operar la red de acueducto y alcantarillado de acuerdo con procedimientos y normas"	15 trabajadores
Código: 230101082 "Acceder al escenario del incidente bajo condiciones de seguridad"	2 trabajadores
Código: 280201198 = Cumplir con las prácticas de seguridad y salud en el trabajo	80 trabajadores
TOTAL	202

A pesar de haber logrado 202 trabajadores certificados en normas por competencias laborales, 20 de ellos se certificaron en dos normas, teniendo que restarlos al indicador principal, quedando 182, siendo la meta del acuerdo de gestión 189, quedarían pendientes 6 trabajadores por certificar."

Por lo anterior, el indicador para este periodo se encuentra en un 96%, sin embargo, ya debería contar con un avance del 100%, por lo tanto, esta acción se tiene como **NO CUMPLIDA**.

Construcción Código de Buen Gobierno

La empresa remitió en el segundo informe el documento de Resolución N° 1149 del 7 de noviembre del 2018, mediante la cual adoptó el Código de Integridad y Buen Gobierno en marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – en la EAAAY en 16 folios firmado por la gerente, por lo tanto, este compromiso se da por **CUMPLIDO**.

Encargo Fiduciario (acueducto y alcantarillado)



IN-F-001 V.5

El prestador informó que suscribió minuta de contrato 0006 de 31 de enero de 2019 con la entidad FIDUAGRARIA SA, la cual remitió a esta Superintendencia para revisión, en donde se indica la constitución de Patrimonio Autónomo incluyendo la subcuenta "a) *Subcuenta Fondo Empresarial*", para pago de las cuotas correspondientes al servicio de la deuda con el patrimonio autónomo Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos.

El acta de inicio del mencionado contrato se suscribió el 12 de marzo de 2019. El plazo para la celebración del contrato de fiducia mercantil de fuente de pago y garantía, era de 1 mes desde la suscripción del Otro Si firmado el 21/11/2018, por lo tanto, se establece el compromiso como **CUMPLIDO** de manera extemporánea. Al 31 de julio hay un saldo de \$75.685.004.91.

Garantizar los recursos para el Cierre, Clausura y Posclausura del sitio de disposición final

Para este informe la empresa EAAAY EICE ESP debió remitir a la SSPD evidencias que den cuenta del avance las siguientes acciones:

Constituir la fiducia para disponer los recursos tomados vía tarifa para el Cierre, Clausura y Posclausura del sitio de disposición final, acorde con el artículo 30 de la Resolución CRA 720 de 2015.

En la página 3 del informe remitido a esta Entidad con radicado SSPD 20195290381982 del 22 de abril de 2019, se presenta la siguiente respuesta respecto a los acuerdos allegados en el plan de gestión del prestador:

"AVANCE: Se suscribió contrato de P.A. FIDEICOMISO EAAAY EICE ESP No. 0006 DE 31 DE ENERO DE 2019, con la sociedad fiduciaria de desarrollo Agropecuario-FIDUAGRARIA, como esquema fiduciario con el cual se provisionarán los recursos a través de las siguientes subcuentas: a) Subcuenta Fondo Empresarial: b) Subcuenta CMI-POIR y c) Subcuenta CASCAJAR: de Costo de Disposición Final CDF de la tarifa del servicio de aseo.

Para efectos del recaudo, la fiduciaria apertura la cuenta de ahorros No. 855-147-435 del Banco de Bogotá, denominada P.A EAA de Yopal. Se suscribe acta de inicio el día 12 de marzo de 2019. Después de dar la instrucción irrevocable de giro, el recaudo a través de la cuenta bancaria con destino a FIDUAGRARI, comenzó a hacerse efectivo a partir del lunes 08 de abril de 2019."

El prestador se pronuncia sobre este compromiso, y remite el último extracto del encargo fiduciario de la subcuenta c) donde se evidencia el saldo y los recursos trasladados por concepto de costos de clausura y posclausura de las actividades de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados del relleno sanitario el Cascajar de julio de 2019 de Fiduagraria Fideicomiso con código No. 483088 con un saldo de \$75.685.004.

Teniendo en cuenta lo anterior, este compromiso se da por **CUMPLIDO** dado que el prestador remite los soportes requeridos.



IN-F-001 V.5

Trasladar mensualmente los recursos tomados vía tarifa para el Cierre, Clausura y Posclausura del sitio de disposición final, acorde con el artículo 30 de la Resolución CRA 720 de 2015.

El prestador se pronuncia sobre este compromiso, y remite el último extracto del encargo fiduciario de la subcuenta c) donde se evidencia el saldo y los recursos trasladados por concepto de costos de clausura y posclausura de las actividades de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados del relleno sanitario el Cascajar de julio de 2019 de Fiduciaria Fideicomiso con código No. 483088 con un saldo de \$75.685.004.

Para este punto, se solicita que el prestador remita el cálculo de los recursos causados mensualmente, en un archivo formulado en Excel, para la clausura y posclausura de las actividades de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados del relleno sanitario.

Teniendo en cuenta lo anterior, este compromiso se da por **NO CUMPLIDO** dado que el prestador debe remitir los soportes requeridos.

COMPONENTE COMERCIAL - FASE I

Gestión y recaudo de subsidios adeudados por el municipio.

El prestador deberá gestionar que los recursos con destinación específica para subsidios que adeuda el municipio de Yopal sean girados lo antes posible a la EAAAY E.I.C.E. E.S.P., también que el municipio gire mensualmente y de forma oportuna estos recursos provenientes del sistema general de participaciones SGP o que el

MES	COBRADO				PAGADO				PEND DE PAGO ASEO
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	TOTAL	
sep-18	256,274.55	113,120.74	154,036.94	523,432.22	256,274.55	113,120.74	154,036.94	523,432.22	0.00
oct-18	265,509.01	117,090.44	155,601.68	538,201.12	265,509.01	117,090.44	148,166.92	530,766.36	7,434.76
nov-18	263,874.52	117,558.71	171,310.07	552,743.30	263,874.52	117,558.71	163,200.06	544,633.29	8,110.01
dic-18	263,549.33	118,318.24	174,350.38	556,217.95	263,549.33	118,318.24	169,183.35	551,050.92	5,167.03
ene-19	266,037.04	119,385.54	172,936.40	558,358.98	266,037.04	119,385.54	172,936.40	0.00	0.00
feb-19	270,402.97	120,358.94	177,335.54	568,097.45	270,402.97	58,075.74	-	0.00	177,335.54
mar-19	268,982.49	119,436.75	175,645.06	564,064.30	-	-	-	0.00	175,645.06
abr-19	273,866.40	121,544.78	173,933.91	569,345.09	-	-	-	0.00	173,933.91
may-19	277,055.29	123,284.74	178,961.31	579,301.35	-	-	-	0.00	178,961.31
jun-19	281,250.10	124,148.96	179,150.41	584,549.48	-	-	-	0.00	179,150.41
jul-19	279,591.81	124,609.38	181,514.49	585,715.68	-	-	-	0.00	181,514.49
ago-19	282,491.40	124,796.24	201,419.13	-	-	-	-	0.00	201,419.13
TOTAL	13,291,042.18	7,956,938.32	7,497,034.47	28,136,308.20	11,627,804.69	7,156,834.26	6,208,362.84	24,106,164.10	1,288,671.63

SUBSIDIOS PENDIENTES	
SERVICIO	VALOR
ACUEDUCTO	\$ 1,663,237,492.00
ALCANTARILLADO	\$ 800,104,059.00
ASEO	\$ 1,288,671,631.00
TOTAL	\$ 3,752,013,182.00

alcalde municipal de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.3.5.1.5.33, autorice el giro directo de estos recursos a la empresa.

La empresa informó que tiene subsidios pendientes de pago por parte de la alcaldía de Yopal, de acuerdo con el siguiente balance:





IN-F-001 V.5

Fuente: Informe EAAY

Por otra parte, esta situación se ha presentado en Juntas Directivas, mostrando el impacto negativo que ha ocasionado las demoras en los respectivos pagos.

En ese sentido, se observa que la alcaldía presuntamente aún adeuda un total de \$3.752.013.182 por concepto de subsidios de los meses de octubre de 2018 a agosto de 2019 para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así mismo, remitió las cuentas de cobro realizadas para cada mes en particular, lo que da cuenta de las gestiones realizadas por el prestador en cuanto al cobro de los subsidios, sin embargo, la deuda sigue sin ser saldada por parte de la administración municipal.

De otra parte, mediante radicado SSPD 20195291161632, el MVCT da respuesta al radicado 20194210663281, donde informa que el día 31 de julio en reunión realizada con el gerente de la EAAY y la alcaldía, esta última asumió compromisos para el pago de los valores adeudados. Adicionalmente, el 6 de septiembre el alcalde se reunió con el viceministro y hubo compromisos por parte de la alcaldía para el pago de la deuda.

En ese sentido, se evidencia la gestión del prestador en este aspecto, por lo tanto se da **por cumplido**.

Recuperación de Cartera Entidades

Adelantar las gestiones administrativas y jurídicas para la recuperación de la deuda que tienen otras entidades con la Empresa, por el fallo proferido por el Tribunal asociados al Plan de Contingencia.

Frente a este compromiso, la empresa comentó en este informe las siguientes acciones realizadas:

"Para este caso, con relación a la demanda medio de control: nulidad y restablecimiento del derecho por concepto de contingencias del DEPARTAMENTO DE CASANARE EN CONTRA DE LA EAAAY EICE ESP, se informa que:

Radicado: 850012333000-2018-00039-01: el 12 de julio de 2019 el Consejo de Estado profirió auto mediante el cual revocó las medidas cautelares decretadas a favor del departamento de Casanare. El 19 de julio de 2019 se remitió el proceso al Tribunal Administrativo de Casanare

El 26 de agosto de 2019 se presentaron ante el Consejo de Estado alegatos de conclusión y desde el 25 de septiembre de 2019 el proceso ingresó al Despacho del magistrado ponente para dictar sentencia de segunda instancia.

IN-F-001 V.5

Con relación con la demanda medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho por concepto de contingencias del MUNICIPIO DE YOPAL EN CONTRA DE LA EAAAY EICE ESP, me permito informar que:

Radicado 850012333000-2018-00055-01: el 21 de agosto de 2019 el Consejo de Estado revocó las medidas cautelares decretadas a favor del municipio de Yopal y revocó la multa impuesta por desacato.

El día 20 de septiembre de 2019 se llevó a cabo audiencia inicial y programó audiencia de pruebas para el 18 de octubre de 2019, a partir de las 9 a.m. Mediante auto del 26 de septiembre de 2019, el Tribunal Administrativo de Casanare profirió auto de "obedézcase y cúmplase" lo resuelto por el Consejo de Estado."

En cuanto al balance, presentó las siguientes cifras con corte a septiembre de 2019:

INFORME FINANCIERO ACCIONANTES				
	OBLIGACION	VALOR COBRADO	VALOR PAGADO	POR PAGAR
E.A.A.A.Y 5%	733,212,090.35	-		
MUNICIPIO 20%	2,932,848,361.40	(2,932,848,361.40)	661,704,258.70	(2,271,144,102.70)
GOBERNACION 35%	5,132,484,632.45	(5,132,484,632.45)	4,541,159,961.75	(591,324,670.70)
FONDO 40%	5,865,696,722.80	(5,865,696,722.80)	5,618,828,917.20	(246,867,805.60)
TOTAL APORTADO	14,664,241,807.00	(13,931,029,716.65)	10,821,693,137.65	(3,109,336,579.00)
VALOR PENDIENTE ALCALDIA ENE A DIC 2017 A MAYO 2019				
VALOR PENDIENTE GOBERNACION DE PARTE DE SEP 2018 A MAY 2019				
VALOR PENDIENTE FONDO ADAPTACION MAR A MAY 2019				

Fuente: Informe EAAAY

Frente al balance, la empresa indicó que:

"Las cuentas correspondientes a los meses junio, julio y agosto están en estudio y revisión por parte de la Alcaldía y la Gobernación para reconocimiento de los conceptos."

Por lo anterior, se evidencia que la empresa ha realizado las gestiones para recaudar los valores adeudados por los diferentes entes, sin embargo, aún se adeudan recursos a la empresa, no obstante, este compromiso se da **por cumplido**.

Revisión, actualización, concepto de legalidad y socialización de los Contratos de Condiciones Uniformes de la empresa.

En la visita adelantada en durante los días 29 al 31 de julio se verificó que el prestador tuviera el cargue del documento al SUI, encontrando que se realizó dicho cargue de



IN-F-001 V.5

acuerdo con la indicación de la mesa de ayuda de realizar el procedimiento por el ítem documento, lo cual se evidenció de la siguiente manera:

The screenshot shows the RUPS website interface. At the top, there are logos for SUI (Servicio Único de Información de Servicios Públicos) and RUPS. Below the logos, there is a table titled "Contratos de condiciones uniformes". The table has the following columns: Servicio - Actividad, Número de contrato, Fecha de expedición, Fecha de actualización, Concepto de legalidad, No. acto de legalidad, and Fecha acto de legalidad. There are two rows of data in the table.

Servicio - Actividad	Número de contrato	Fecha de expedición	Fecha de actualización	Concepto de legalidad	No. acto de legalidad	Fecha acto de legalidad
ACUEDUCTO - COMERCIALIZACION	001	01/02/2007	23/08/2018	SI	00160120211	03/08/2018
ALCANTARILLADO - COMERCIALIZACION	001	02/02/2007	23/08/2018	SI	00160120211	23/08/2018

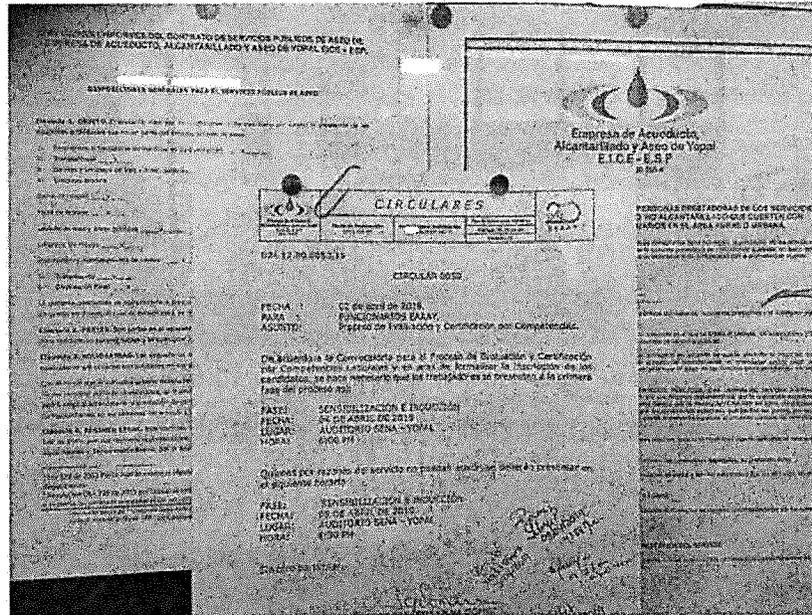
At the bottom of the table, there are buttons for "VOLVER" and "SIGUIENTE".

Fuente: Informe EAAY

Así mismo, se revisó que el CCU se tuviera en oficina de atención al usuario y en cartelera, encontrando que se cumplía con estos requisitos. De lo anterior, se tiene registro fotográfico así:



IN-F-001 V.5



Fuente: Visita EAAAY

En el documento reportado y en el radicado 20195290559412 de fecha 31 de mayo de 2019, se puede ver la evidencia, de la actualización del CCU y de todos los anexos requeridos, así como del concepto de legalidad otorgado por la CRA.

Igualmente, la empresa cargó el documento a su página web, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<http://www.eaaay.gov.co/participaci%C3%B3n-ciudadana/contrato-de-condiciones-uniformes/> o siguiendo los link <http://www.eaaay.gov.co/media/2392/ccu-acueducto-y-alcantarillado-firmado-color.pdf> y http://www.eaaay.gov.co/media/3076/ccu_aseo_2019.pdf

Por lo anterior, este compromiso se tiene **CUMPLIDO**.

Gestionar los servicios de un laboratorio de Medidores.

La empresa tiene como acciones dentro de este compromiso las siguientes:

Plan para contar con la disponibilidad de laboratorio de medidores, certificado por la ONAC.

La empresa indicó su plan durante en el segundo informe remitido.

Contratar los servicios de un laboratorio.

En el quinto informe el prestador comunicó que ya se tiene firmado el contrato con FF SOLUCIONES, cuya acta de inicio tiene como fecha el día 26 de julio de 2019, el cual





IN-F-001 V.5

contempla las actividades de suministro de medidores y servicio de laboratorio de medidores, con un plazo de ejecución de tres meses.

Se revisó el documento enviado por la empresa, y se observa dentro de las actividades contratadas las siguientes:

7	Servicio de Calibración de medidores (usados) tipo velocidad y/o tipo volumétricos en un laboratorio de calibración acreditado ante la ONAC, cumpliendo la ISO17025	400,	\$ 12.285✓	\$ 4.914.000✓
8	Servicio de Calibración de medidores Nuevos tipo velocidad y/o tipo volumétricos en un laboratorio de calibración acreditado ante la ONAC, cumpliendo la ISO17025	26	\$ 8.428✓	\$ 168.560✓

Fuente: Informe EAAY

Por lo anterior, es necesario que remita para el próximo informe, actas de las revisiones y calibraciones hechas durante la vigencia del contrato, así mismo, remita la certificación de la ONAC del laboratorio que finalmente ofrecerá el servicio.

En el sexto informe indicó que:

"El contrato N° 0067.19 del 16 de julio del 2019, dentro del cual se encuentran las actividades de suministro de medidores y servicio de laboratorio de medidores, se encuentra vigente y a la fecha los usuarios no han solicitado el servicio."

De acuerdo con lo requerido, se evidencia un **INCUMPLIMIENTO** del compromiso, hasta tanto el prestador remita los soportes mencionados.

Se indica por parte de la empresa que se han repuesto unos medidores.

Se solicita por parte de la SSDP informe de reposición de los medidores y deben enviar el certificado del ONAC del laboratorio. Así mismo, remitir un cuadro donde se indique la cantidad de medidores cambiados desde la fecha de la firma del acuerdo.

FASE II

Atención de Usuarios y PQR: Calidad de la atención, tiempos, reducción de causales de reclamación (comercial y técnica), disminución de SAP (Silencio Administrativo Positivo), REP (Recurso de Reposición), RAP (Recurso de Apelación), REQ (Recurso de Queja). Programa de Fidelización y fomento a la cultura de pago, reducción de morosidad.



IN-F-001 V.5

El prestador tiene como acción a cumplir la “Ejecución del Plan de Trabajo para reducción de Peticiones y Reclamos establecido”, para lo cual informa que ha ejecutado su plan de actividades programadas, el cual ha venido presentando de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	RESPONSABLE
1	Garantizar continuidad y las presiones requeridas de ley para la prestación del servicio de acueducto.	DIRECCIÓN TÉCNICA
2	Mejorar la crítica para disminuir cobros por promedio.	OFICINA DE FACTURACIÓN
3	Reposición de medidores que presenten anomalías (Frenados, rubados, cúpula rota, etc.).	OFICINA DE MEDIDORES
4	Programa de mantenimiento preventivo a los equipos de medición con lecturas superiores a 3200 m3 o 3 años de instalados.	OFICINA DE MEDIDORES
5	Seguimiento al número de medidores que presenten anomalías, reportadas por la oficina de facturación, pqr y cartera.	OFICINA DE MEDIDORES
6	Limpieza de los filtros de medidores en los diferentes sectores de la ciudad.	OFICINA DE MEDIDORES
7	Reposición de medidores por vida útil, de conformidad a la normatividad vigente.	OFICINA DE MEDIDORES
8	Trámite para medidores entre rejas.	OFICINA DE MEDIDORES
9	Adquisición de un vehículo con hidrefo, escalera, herramienta, accesorios y equipamiento para garantizar la efectividad de las visitas por altos consumos.	DIRECCION ADMINISTRATIVA
10	Adquisición de dos geófonos para detectar fugas imperceptibles.	DIRECCION ADMINISTRATIVA
11	Actividades pedagógicas e informativas para nuestros usuarios, en la revisión preventiva de sus redes e instalaciones hidráulicas.	PQR

Fuente: Informe EAAY

La empresa continúa con la gestión de entregar folletos informativos en la sede de atención de PQR, que contiene información sobre el mantenimiento preventivo de los tanques subterráneos, aéreos, flotadores y demás puntos hidráulicos de las casas y sobre visitas técnicas, como plan de trabajo para disminuir las PQR y la ejecución del mismo, esta información también se encuentra en el respaldo de las facturas.

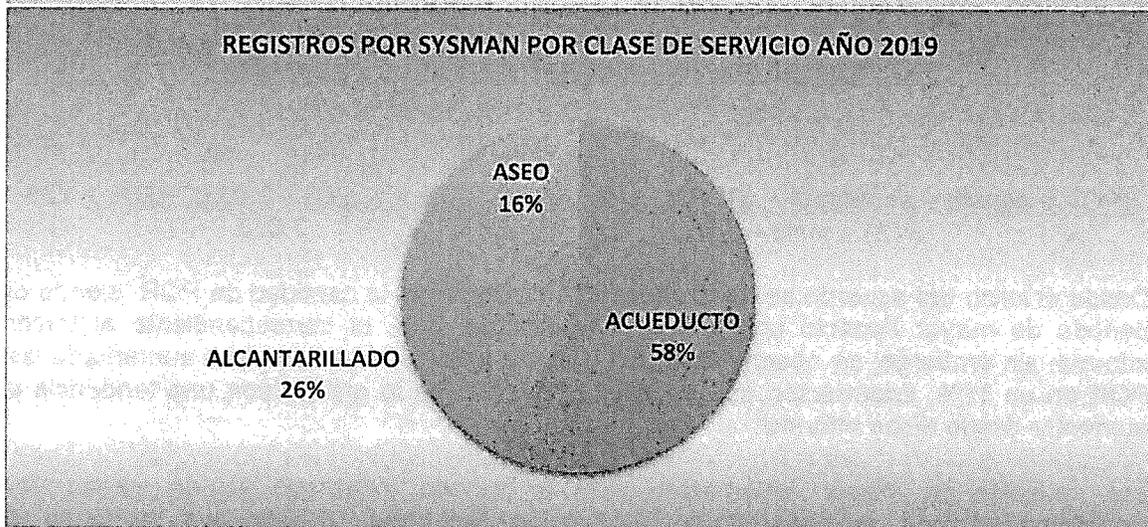
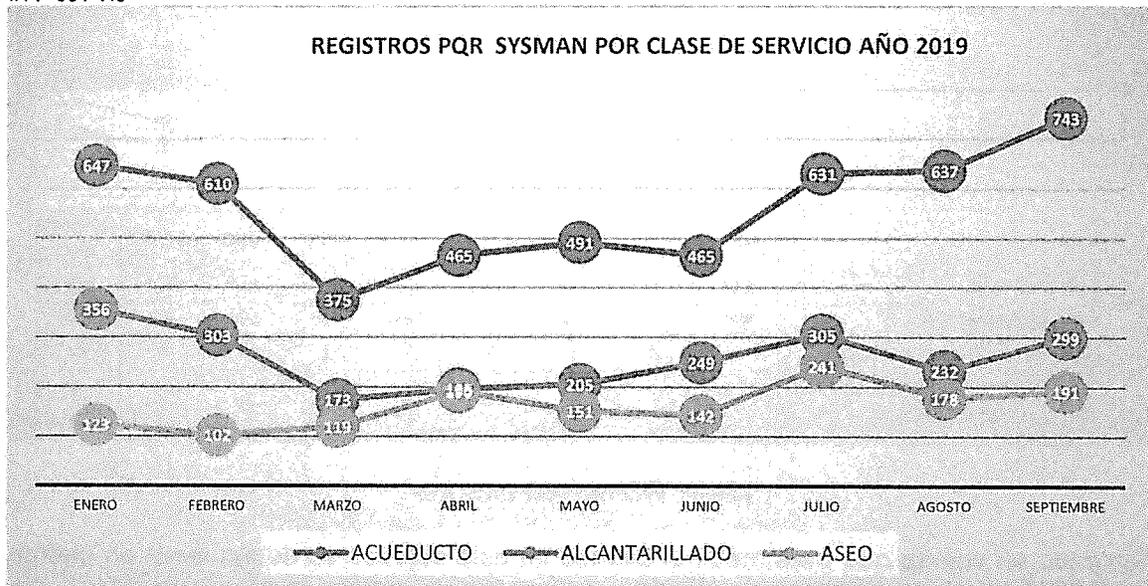
Igualmente remitió las estadísticas en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las PQR por clase de servicio:

PERIODOS 2019	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
ENERO	647	356	123
FEBRERO	610	303	102
MARZO	375	173	119
ABRIL	465	195	196
MAYO	491	205	151
JUNIO	465	249	142
JULIO	631	305	241
AGOSTO	637	232	178
SEPTIEMBRE	743	299	191

Fuente: Informe EAAY



IN-F-001 V.5



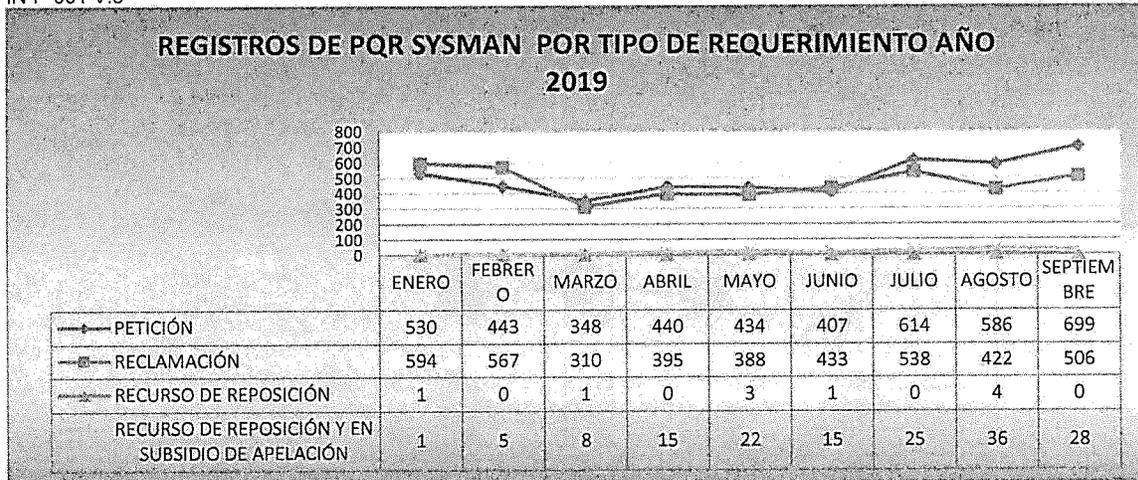
Fuente: Informe EAAY

De acuerdo con lo anterior, la mayoría de las quejas presentadas en la empresa están relacionadas con el servicio de acueducto, el cual representa el 57%, seguido del servicio de alcantarillado con un 27% y aseo con un 16%.

Asimismo, remitió las PQR por tipo de requerimiento, así:



IN-F-001 V.5



Fuente: Informe EAAY EICE ESP

Teniendo en cuenta que para medir el avance en este objetivo se deben tener en cuenta las PQR del periodo anterior, se procede a realizar la verificación:

$$\frac{\text{PQR periodo agosto y septiembre} = 2.280 * 100}{\text{PQR periodo junio y julio} = 2.033} = 12\%$$

$$\frac{((\text{PQR's agosto} - \text{septiemb}) - (\text{PQR's junio} - \text{julio})) * 100\%}{\text{PQR's junio} - \text{julio}} = \frac{(2.280 - 2.033) * 100\%}{2.033} = 12\%$$

Desde el inicio del acuerdo se ha disminuido notablemente la cantidad de PQR, siendo el periodo de mayor impacto con una disminución del **43%** el correspondiente al tercer informe, sin embargo, se observa que, del periodo anterior a este, se han aumentado las PQR en un 12%, información que se puede observar en la gráfica con una tendencia a aumentar desde dicho informe.

Las causales de mayor reclamación para el periodo informado siguen siendo por inconformidad con el consumo o producción facturado, cobros por promedio e inconformidad por desviación significativa y lectura incorrecta en los servicios de acueducto y alcantarillado.

Para el servicio de aseo, de acuerdo con lo informado por el prestador, las causales más frecuentes de las PQR's recibidas durante el periodo del informe fueron: descuentos por predios desocupados, cobros por número de unidades independientes y terminación de contrato.

Según lo reportado en el SUI, se encontró que el último cargue de la empresa, se realizó en el mes de octubre de 2019 para los tres servicios, en consecuencia, se encuentra cumpliendo el compromiso de cargar oportunamente al SUI el formato de reclamaciones y peticiones.



IN-F-001 V.5

Por lo anterior, el prestador durante el bimestre reportado, **NO DIO CUMPLIMIENTO** a este compromiso.

Se aclara por parte de la empresa que el tema se trata de un manejo de datos y que se agrupan quejas y reclamaciones.

Gestión de Cartera: Depuración, definición e implementación de programas de recuperación de cartera con cronograma mensual, suspensiones y verificación suspensión (perdidas), cobro jurídico, información actualizada y de calidad.

La empresa debe Gestionar en 36 meses el recaudo de la cartera vencida de servicios públicos mediante acuerdos de pago.

Como estrategia para la recuperación de su cartera, el prestador ha venido desarrollando las siguientes actividades:

- *La Cartera de 1 a 150 días, se continúa realizando cortes y suspensiones diarias de acuerdo a la programación de facturación y plazos establecidos.*
- *La Cartera de 151 a más de 360 días, se comenzaron a realizar cortes con el fin de agotar los procedimientos de recuperación en la Unidad de Cartera, de lo contrario se remitirán a la Oficina Jurídica.*
- *Dentro de las actividades, se continuará realizando barridos en los barrios nuevos con el fin de identificar los fraudes e ilegales*
- *Se reprogramará la revisión del estado de los predios que se encuentren en cobro coactivo en jurídica.*
- *Se continuará entregando avisos de vencimiento de las facturas con cartera corriente, a los usuarios que no hayan realizado el pago.*
- *Se continuará realizando los repasos de suspensiones y cortes, una vez terminado el ciclo vencido, con el fin de hacer efectivo estos procesos en los predios que han presentado anomalías en el momento de la visita de corte o suspensión.*
- *Se continuará notificando a usuarios que tienen el medidor dentro de rejas en el momento de realizar el corte o suspensión del servicio por morosidad, para que realicen el pago oportuno de la factura, de lo contrario se cortará el servicio desde el collarín.*

Así mismo, remitió el comportamiento de la cartera desde lo corrido del año 2019 con corte a 30 de septiembre, de la siguiente manera:



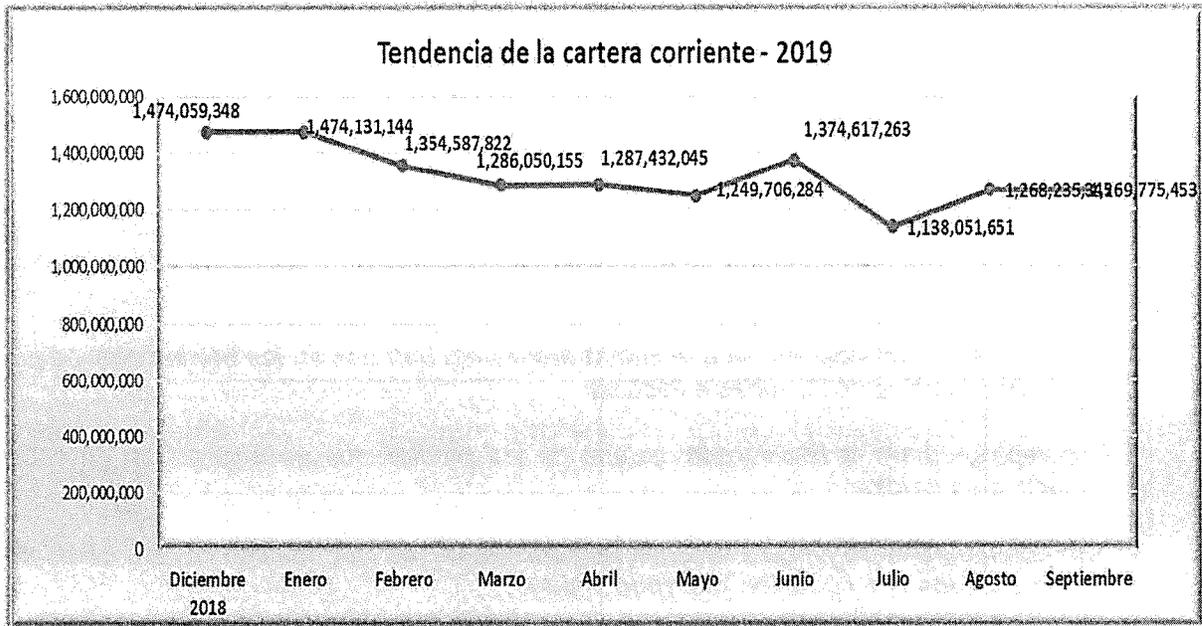
IN-F-001 V.5

CARTERA FACTURADA ACTIVA POR EDADES ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO Y ASEO									
Edades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Cartera No Vencida	1,474,131,144	1,354,587,822	1,286,050,155	1,287,432,045	1,249,706,284	1,374,617,263	1,138,051,651	1,268,235,345	1,269,775,453
cartera de 1 a 30 días	162,916,408	175,486,363	155,350,932	168,151,359	145,055,999	173,141,419	131,684,806	126,381,319	127,619,483
cartera de 31 a 60 días	91,156,568	72,923,983	66,438,662	82,130,431	80,238,294	65,461,911	71,684,431	37,730,623	67,100,766
cartera de 61 a 90 días	77,430,807	55,850,143	46,833,988	44,864,101	64,913,457	59,097,457	49,360,666	22,069,748	42,437,035
cartera de 91 a 120 días	52,684,219	65,105,729	50,716,544	41,761,845	37,370,490	47,058,903	46,115,692	22,662,540	28,534,728
cartera de 121 a 150 días	53,696,979	39,493,371	63,369,333	32,485,792	38,304,609	37,524,903	39,880,736	19,471,880	16,721,474
cartera de 151 a 180 días	58,129,302	44,756,422	33,443,919	58,956,530	27,016,255	29,964,041	26,852,270	29,859,680	26,174,632
cartera de 181 a 360 días	234,422,824	251,729,632	175,706,970	170,236,750	152,580,310	143,438,806	151,028,200	98,197,608	98,658,595
cartera mayor a 360 días	446,328,671	464,712,005	528,154,884	537,024,358	535,819,591	538,265,571	537,429,344	509,473,553	531,109,699
Total	2,650,896,922	2,524,845,490	2,406,065,387	2,423,043,209	2,331,005,289	2,468,570,274	2,192,087,796	2,134,082,296	2,208,131,865
CARTERA GENERAL									
CARTERA VENCIDA	1,176,765,778	1,170,057,668	1,120,015,232	1,135,611,164	1,081,299,005	1,093,959,011	1,054,036,145	865,846,951	938,356,412

Fuente: Informe EAAY EICE ESP

La cartera por edades de vencimiento de enero a septiembre de 2019, ha disminuido en DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (238,383,654).

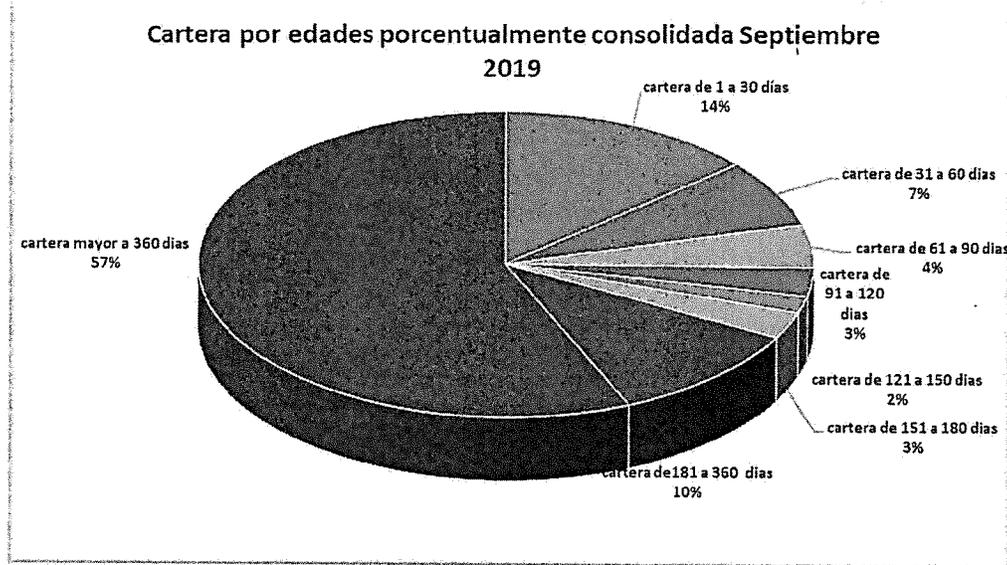
La cartera corriente presenta disminución de enero a septiembre de 2019, en doscientos cuatro millones de pesos (\$ 204,283,895).



Fuente: Informe EAAY EICE ESP



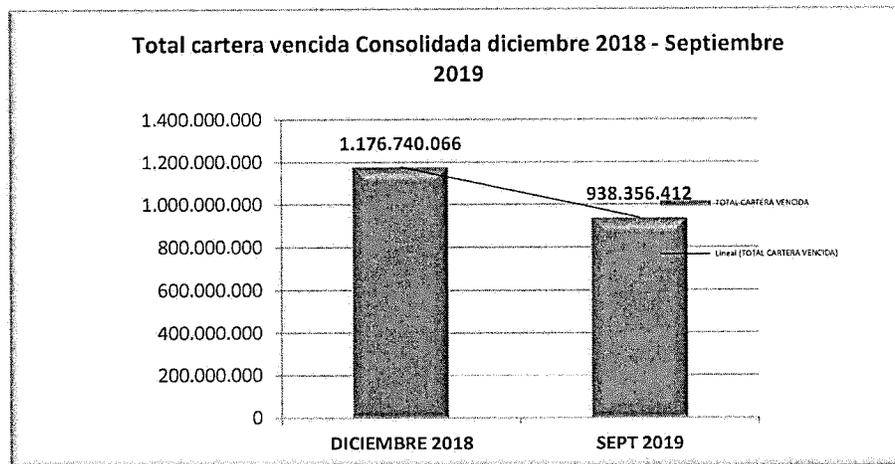
IN-F-001 V.5



De otra parte, remite un cuadro que muestra la evolución de la cartera con sus variaciones:

IN-F-001 V.5

TOTAL CARTERA VENCIDA Y NO VENCIDA POR EDADES Y SERVICIOS - DICIEMBRE 2018 - SEPT 2019					
EDAD	MESES		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	ANALISIS DE INFORMACION
	DICIEMBRE 2018	SEPT 2019			
Cartera No Vencida	1,474,059,348	1,269,775,463	204,283,885	16%	<p>La cartera vencida consolidada por edades a septiembre de 2019, disminuyó el 25% en comparación con diciembre de 2018. La cartera no vencida disminuyó el 16% durante el mismo periodo. Justificación: a) Durante este lapso de tiempo, se firmaron 1158 acuerdos de pago, . b) Se está dando aplicabilidad a la Resolución 650.13 y 505.16, en el sistema de cobro de cartera. c) Se efectuó los repastos de suspensiones y cortes, una vez terminado el ciclo vencido, con el fin de hacer efectivo estos procesos en los predios que han presentado anomalías en el momento de la visita de corte o suspensión. d) Se realizó notificaciones a usuarios que tienen el medidor dentro de rejas en el momento de realizar el corte o suspensión del servicio por morosidad, para que realicen el pago oportuno de la factura, de lo contrario se cortará el servicio desde el collarín. e) Se envió avisos de vencimiento de las facturas con cartera corriente, a los usuarios que no habían realizado el pago Plan de Mejora: 1. Se reprogramará la revisión del estado de los predios que se encuentren en cobro coactivo en jurídica. 2. Se continuará con el cobro de procesos coactivos, en conjunto con la Oficina Jurídica, realizando visitas y verificando el estado actual de la matrícula. 3. Se continuará entregando avisos de vencimiento de las facturas con cartera corriente, a los usuarios que no hayan realizado el pago. 4. Se continuará realizando los repastos de suspensiones y cortes, una vez terminado el ciclo vencido, con el fin de hacer efectivo estos procesos en los predios que han presentado anomalías en el momento de la visita de corte o suspensión. 5. Estamos revisando mas seguidamente los inmuebles habitados que se encuentran en sistema como cortados o suspendidos, donde hemos encontrado un 30% de ellos con servicio.</p>
cartera de 1a 30 días	62,914,413	127,619,483	35,294,930	28%	
cartera de 31a 60 días	91,155,693	67,100,766	24,054,927	36%	
cartera de 61a 90 días	77,430,235	42,437,035	34,993,200	82%	
cartera de 91a 120 días	52,683,399	28,534,728	24,148,671	85%	
cartera de 121a 150 días	53,696,332	16,721,474	36,974,858	221%	
cartera de 151a 180 días	58,128,588	26,174,632	31,953,956	122%	
cartera de 181a 360 días	234,420,248	98,658,595	135,761,653	138%	
cartera mayor a 360 días	446,311,158	531,109,699	-84,798,541	-16%	
cartera no vencida y ven	2,650,799,414	2,208,131,865	442,667,549	20%	
TOTAL CARTERA VENCIDA	1,176,740,066	938,356,412	238,383,654	25%	
DIFERENCIA	238,383,654				



Fuente: Informe EAAY EICE ESP

Igualmente, indicó que realizó las siguientes actividades operativas y administrativas:



IN-F-001 V.5

ACTIVIDADES DIARIAS OFICINA DE CARTERA AGOSTO - SEPTIEMBRE DE 2019							
ITEM	ACTIVIDADES EN CAMPO	AGOSTO	VALOR	SEPT	VALOR	TOTAL ACTIVIDADES BIMESTRE	TOTAL RECAUDADO BIMESTRE
1	ACUERDOS DE PAGO	91	51,906,940	74	41,192,410	165	93,099,350
2	ABONOS PARCIALES	630	103,135,795	674	115,821,638	1,304	218,957,433
3	CORTES	129	2,563,875	265	839,666	394	7,830,750
4	SUSPENSIONES	988	11,454,872	747	3,420,819	1,735	20,115,590
5	RECONEXIONES	123	2,240,937	123	1,069,384	246	4,481,874
6	REINSTALACIONES	529	5,256,673	592	2,715,216	1,121	11,139,377
7	FRAUDES E ILEGALES ENCONTRADOS	35	2,825,000	15	1,550,000	50	4,375,000
9	AVISOS DE SUSPENSION	1,231	0	3,782	0	5,013	0
10	SUSPENSIONES Y CORTES NO EJECUTADOS	934	0	895	0	1,829	0
11	INSPECCIONES POR ANOMALIAS	255	0	185	0	440	0
12	ARREGLO DE FUGAS	5	0	6	0	11	0
13	INSPECCION BAJO CONSUMO	0	0	0	0	0	0
14	NOTIFICACIONES PERSUASIVO	104	0	955	0	1,059	0
16	INSPECCION DE VIABILIDADES DEL SERVICIO Y/O USUARIOS NUEVOS	95	0	125	0	220	0
17	SUSPENSION TEMPORAL	12	0	23	0	35	0
TOTAL ACTIVIDADES		5,161	179,384,092	8,461	166,609,133	13,622	359,999,374

ACTIVIDADES CONSOLIDADAS OFICINA DE CARTERA - PRIMER SEMESTRE DE 2019																					
ITEM	ACTIVIDADES EN CAMPO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		AGOSTO		SEPT		TOTAL			
		ACTIV	VALOR																		
1	ACUERDOS DE PAGO	76	14,619,480	142	34,054,622	153	38,343,615	142	33,308,243	195	57,425,086	154	33,944,280	129	31,294,840	91	51,906,940	74	41,192,410	1,156	284,182,576
2	ABONOS PARCIALES	1,165	124,863,344	1,164	140,658,945	1,028	134,343,807	910	117,343,936	874	110,394,968	682	97,849,042	809	124,003,606	630	103,135,795	674	115,821,638	7,936	965,279,281
3	CORTES	94	0	200	597,458	232	910,327	166	734,252	98	839,666	135	511,525	103	874,500	129	2,563,875	265	839,666	1,472	5,307,394
4	SUSPENSIONES	310	976,706	518	1,048,242	671	2,743,217	704	3,023,666	836	3,420,819	874	3,605,556	1,042	8,243,334	988	11,454,872	747	3,420,819	6,690	26,482,859
5	RECONEXIONES	94	430,387	174	318,323	282	704,786	109	1,113,329	135	1,069,384	133	1,195,219	160	2,040,528	123	2,240,937	123	1,069,384	1,333	7,941,340
6	REINSTALACIONES	217	922,074	429	239,596	528	1,174,346	480	2,225,531	536	2,715,216	522	2,675,669	638	3,646,879	529	5,256,673	592	2,715,216	4,471	16,314,527
7	FRAUDES E ILEGALES ENCONTRADOS	22	473,412	34	419,169	26	1,032,880	35	1,370,135	18	2,125,904	14	772,773	5	1,770,313	35	2,825,000	15	1,550,000	204	9,514,588
8	AVISOS SUSPENSION CARTERA VENCIDA	1,074	0	1,597	0	1,522	0	1,214	0	1,935	0	3,402	0	3,250	0	1,231	0	3,782	0	19,007	0
9	AVISOS CARTERA CORRIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,707	0	1,850	0	1,525	0	2,405	0	7,487	0
10	AVISOS MEDIDORES DENTRO DE REJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0
11	AVISOS USUARIOS ALCANT Y ASE0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103	0	0	0	0	0	0	0	103	0
12	SUSPENSIONES Y CORTES NO EJECUTADOS	477	0	705	0	652	0	934	0	895	0	908	0	872	0	802	0	720	0	5,965	0
13	INSPECCIONES POR ANOMALIAS	106	0	131	0	148	0	196	0	0	0	355	0	165	0	104	0	62	0	1,267	0
14	ARREGLO DE FUGAS	0	0	4	0	2	0	3	0	44	0	13	0	6	0	5	0	6	0	83	0
15	INSPECCION DE MATRICULAS NUEVAS	36	0	38	0	40	0	47	0	34	0	41	0	65	0	95	0	125	0	521	0
16	SUSPENSIONES TEMPORALES	0	0	16	0	29	0	33	0	29	0	40	0	55	0	12	0	23	0	237	0
TOTAL ACTIVIDADES		3,671	142,285,403	5,152	177,336,855	5,313	179,252,973	4,973	159,219,092	5,629	177,991,043	9,080	140,554,064	9,149	171,674,000	6,299	179,384,092	9,613	166,609,133	58,849	1,315,022,563

TOTAL CORTES, SUSPENSIONES, RECONEXIONES Y REINSTALACIONES VIGENCIA 2019													
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	2019
Cortes	94	200	232	166	98	99	103	129	265				1,386
Suspensiones	310	518	671	704	836	874	1,042	988	747				6,690
Reconexiones	94	174	282	109	135	133	160	123	123				1,333
Reinstalaciones	217	429	528	480	536	522	638	529	592				4,471
TOTAL	715	1,321	1,713	1,459	1,605	1,628	1,943	1,769	1,727	0	0	0	13,880



IN-F-001 V.5



Fuente: Informe EAAY EICE ESP

Así mismo, informó que ha venido realizando acuerdos de pago durante los meses de enero a septiembre de 2019, de la siguiente manera:

ACUERDOS DE PAGO FIRMADOS EN SERVICIO ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO						
MES	No. DE ACUERDOS	DEUDA	CUOTA INICIAL	SALDO A FINANCIAR	CUOTAS PACTADAS	CUOTA INICIAL
ENERO	76	43,896,480	14,619,480	29,277,000	459	33%
FEBRERO	142	101,725,420	34,054,622	67,670,798	706	33%
MARZO	154	109,196,294	38,343,615	70,852,679	828	35%
ABRIL	142	96,411,699	33,308,243	63,103,456	743	35%
MAYO	195	155,543,090	57,425,086	98,118,004	1,046	37%
JUNIO	155	93,767,680	33,944,280	59,823,400	835	36%
JULIO	129	86,162,286	31,294,840	54,867,446	645	36%
AGOSTO	91	51,906,940	19,850,243	32,056,697	489	38%
SEPTIEMBRE	74	41,192,410	17,291,364	23,901,046	426	42%
OCTUBRE					0	
NOVIEMBRE					0	
DICIEMBRE					0	
TOTAL	1,158	779,802,299	280,131,773	499,670,526	6,177	36%

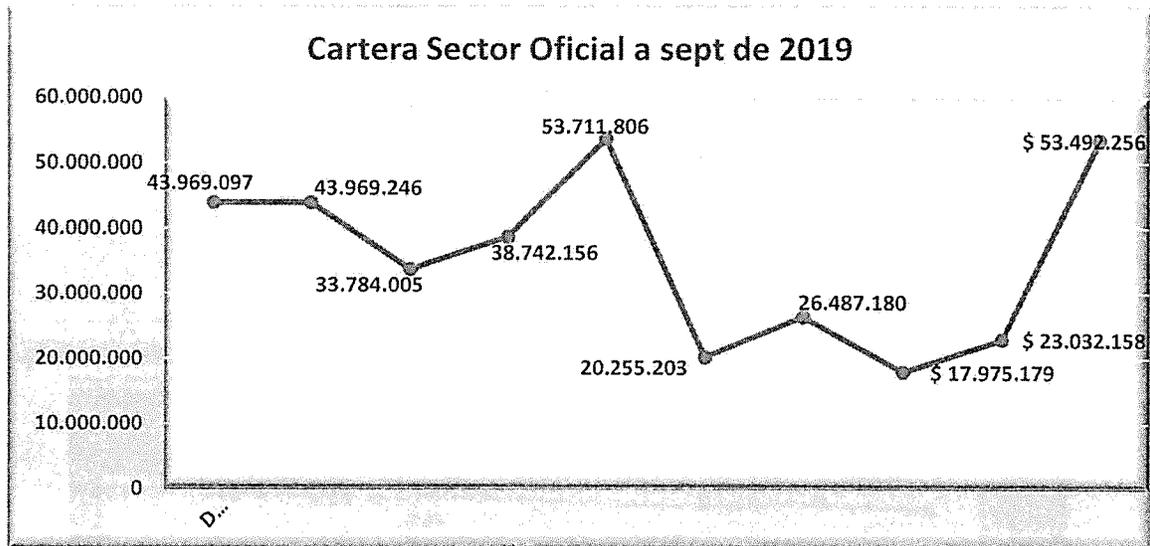
Fuente: Informe EAAY EICE ESP

IN-F-001 V.5

Acuerdos de Pago: Durante los meses de enero a septiembre de 2019, se firmaron 1158 acuerdos de pago con una afectación de cartera vencida de SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$779,802,299) de los cuales se recaudó el 36% equivalente a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS PESOS (280,131,773) y un saldo de financiación de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$499,670,526).

Aunado a lo anterior, sigue depurando su cartera, realizando visitas en campo a fin de verificar el estado de la prestación del servicio como predios desocupados, sin medidor y otros aspectos que puedan generar aumento en la deuda del suscriptor.

De otro pate, informó que la deuda que tiene el sector oficial con la empresa, ha aumentado a septiembre en relación con meses anteriores, debido a que la alcaldía municipal no ha realizado el pago de colegios, el cual representa el 80% de la cartera oficial, sin embargo, se comprometen para el periodo de octubre del 2019 se realice el pago.



Fuente: Informe EAAY EICE ESP

De acuerdo con lo anterior, la empresa ha dado **CUMPLIMIENTO** a este compromiso para este periodo, sin embargo, se requiere para que informe el valor exacto recaudado a la fecha por concepto de cartera, en relación con lo que se tenía en línea base, cuyo valor correspondía a \$1.024.000.000.

Gestión y Eficiencia en el recaudo.

Para este compromiso, se definieron varias acciones a seguir de la siguiente manera:

Generar reporte de facturación contra recaudo discriminado por servicios



IN-F-001 V.5

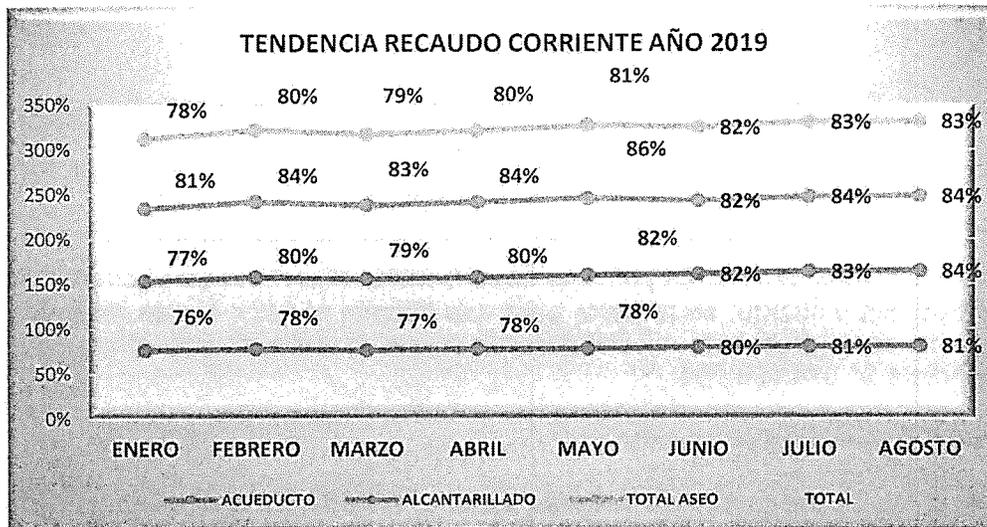
La empresa remite la información de facturación contra recaudo corriente discriminada por servicios de la siguiente manera:

RECAUDADO CORRIENTE								
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
ACUEDUCTO	844,892,675	830,974,968	803,674,601	869,554,933	869,664,234	940,123,094	875,257,890	903,084,652
ALCANTARILLADO	356,864,466	339,913,113	325,426,292	343,834,145	350,123,363	368,405,366	345,611,168	362,139,514
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	343,585,662	368,910,136	363,828,520	361,089,466	362,959,410	366,669,491	380,205,532	420,535,662
DISPOSICION FINAL	121,840,690	144,898,363	115,256,008	133,570,754	129,623,050	153,118,872	138,650,890	146,993,417
TOTAL ASEO	465,426,352	513,808,499	479,084,528	494,660,220	492,582,460	519,788,363	518,856,422	567,529,079
TOTAL	1,667,183,493	1,684,696,580	1,608,185,421	1,708,049,298	1,712,370,057	1,828,316,823	1,739,725,480	1,832,753,245

FACTURADO FINAL CORRIENTE (FACTURADO DEFINITIVO)								
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
ACUEDUCTO	1,105,195,059	1,066,996,778	1,046,794,550	1,116,884,171	1,110,606,554	1,177,507,016	1,086,384,384	1,115,154,833
ALCANTARILLADO	464,563,163	425,145,596	411,332,154	431,106,645	428,065,571	451,733,443	413,965,777	433,183,446
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	442,938,384	458,067,984	453,577,417	446,305,565	438,401,426	447,755,139	454,855,371	502,893,350
DISPOSICION FINAL	130,510,060	151,445,181	126,504,543	142,172,499	133,706,430	154,591,760	139,174,980	161,201,107
TOTAL ASEO	573,448,444	609,513,165	580,081,960	588,478,064	572,107,856	602,346,899	594,030,351	664,094,457
TOTAL	2,149,206,666	2,101,655,539	2,038,208,664	2,136,468,880	2,110,779,981	2,231,587,358	2,094,380,512	2,212,432,736

EFICIENCIA DE RECAUDO CORRIENTE								
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
ACUEDUCTO	76%	78%	77%	78%	78%	80%	81%	81%
ALCANTARILLADO	77%	80%	79%	80%	82%	82%	83%	84%
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	78%	81%	80%	81%	83%	82%	84%	84%
DISPOSICION FINAL	93%	96%	91%	94%	97%	99%	100%	91%
TOTAL ASEO	81%	84%	83%	84%	86%	86%	87%	85%
TOTAL	78%	80%	79%	80%	81%	82%	83%	83%

EFICIENCIA DE RECAUDO CORRIENTE									
MES	DICIEMBRE 2018	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
ACUEDUCTO	75%	76%	78%	77%	78%	78%	80%	81%	81%
ALCANTARILLADO	77%	77%	80%	79%	80%	82%	82%	83%	84%
TOTAL ASEO	83%	81%	84%	83%	84%	86%	82%	84%	84%
TOTAL	78%	78%	80%	79%	80%	81%	82%	83%	83%



Fuente: informe EAAY EICE ESP



IN-F-001 V.5

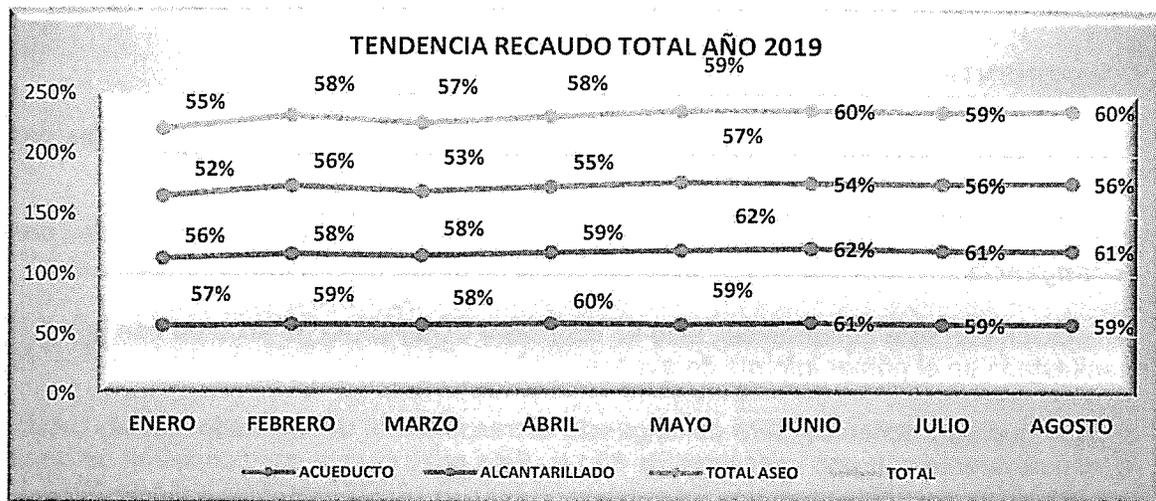
Igualmente, remite información de facturación contra recaudo más cartera discriminada por servicios de la siguiente manera:

RECAUDADO GENERAL								
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
ACUEDUCTO	977,517,461	973,990,094	930,979,607	989,110,341	999,640,259	1,061,221,240	991,124,742	1,010,189,251
ALCANTARILLADO	410,864,208	406,950,343	379,299,632	395,244,009	409,647,254	416,446,566	397,426,671	406,617,880
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	399,699,774	435,709,847	421,629,320	416,219,892	419,071,604	418,960,505	436,454,325	469,077,972
DISPOSICION FINAL	122,040,500	156,880,523	115,490,019	140,137,158	132,483,770	162,495,959	141,776,320	151,894,844
TOTAL ASEO	521,740,274	592,590,370	537,119,339	556,357,050	551,555,374	581,456,464	578,230,645	620,972,816
TOTAL	1,910,121,943	1,973,530,807	1,847,398,578	1,940,711,400	1,960,842,887	2,059,124,270	1,966,782,058	2,097,779,947

FACTURADO FINAL								
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
ACUEDUCTO	1,702,830,607	1,651,945,356	1,594,160,177	1,658,550,837	1,691,536,893	1,749,753,734	1,671,841,063	1,704,043,777
ALCANTARILLADO	731,290,638	696,203,037	659,131,728	667,418,241	665,519,100	673,455,109	647,339,309	661,435,358
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	788,655,252	807,041,041	794,104,123	791,126,984	783,562,506	773,656,408	785,623,265	834,208,535
DISPOSICION FINAL	221,335,860	242,380,611	212,004,631	228,710,402	207,294,200	220,168,836	212,776,790	221,948,653
TOTAL ASEO	1,009,991,112	1,049,421,652	1,006,108,754	1,019,837,386	990,856,706	993,825,244	998,400,055	1,056,157,188
TOTAL	3,444,112,357	3,397,570,045	3,259,400,659	3,345,806,464	3,347,912,699	3,417,034,087	3,317,580,427	3,421,636,923

EFICIENCIA DE RECAUDO TOTAL								
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
ACUEDUCTO	57%	59%	58%	60%	59%	61%	59%	59%
ALCANTARILLADO	56%	58%	58%	59%	62%	62%	61%	61%
ASEO SIN DISPOSICION FINAL	51%	54%	53%	53%	53%	54%	56%	56%
DISPOSICION FINAL	55%	65%	54%	61%	64%	74%	67%	68%
TOTAL ASEO	52%	56%	53%	55%	56%	59%	58%	59%
TOTAL	55%	58%	57%	58%	59%	60%	59%	60%

EFICIENCIA DE RECAUDO TOTAL 2019									
MES	DICIEMBRE 2018	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
ACUEDUCTO	55%	57%	59%	58%	60%	59%	61%	59%	59%
ALCANTARILLADO	54%	56%	58%	58%	59%	62%	62%	61%	61%
TOTAL ASEO	56%	52%	56%	53%	55%	57%	54%	56%	56%
TOTAL	55%	55%	58%	57%	58%	59%	60%	59%	60%



Fuente: informe EAAY EICE ESP



IN-F-001 V.5

De acuerdo con lo estipulado en la Resolución CRA 315 de 2005, el indicador de eficiencia del recaudo se mide de la siguiente manera:

Eficiencia del Recaudo (ER_i) de cada servicio:

$$ER_i = ((\text{Venta de bienes y servicios}_i - \text{Cambio en cuentas por cobrar}_i - \text{Castigo de cartera}_i) / \text{Venta de bienes y servicios}_i) \times 100 (\%)$$

donde i = Período de análisis

Para efectos del cálculo de este indicador se considerarán todos los ingresos que hacen parte de la operación del servicio prestado.

Por lo tanto, es pertinente indicar que la línea base para el acuerdo de gestión se obtuvo a partir del recaudo de la empresa que contempla conceptos de facturación corriente que al día 8 de octubre de 2018 correspondía al 78.5%.

En virtud de lo anterior, se considera que su indicador de recaudo corriente ha subido en 4,5%, y su recaudo total se encuentra en el 60% que a enero del año 2019 correspondía al 54%, lo que evidencia un aumento del 6%.

De acuerdo con lo indicado, se puede dar por **CUMPLIDA** esta acción.

Aumentar el recaudo en 0,5 puntos porcentuales mensuales.

De acuerdo con el análisis presentado anteriormente, la empresa ha logrado aumentar su recaudo corriente de enero a septiembre en 4,5%, así mismo, su recaudo total subió en un 6% de acuerdo con la línea base indicada en la firma del programa.

De acuerdo con lo anterior, la presente acción se da por **CUMPLIDA** para este periodo.

COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO - FASE I

A continuación, se relacionan los compromisos que tenían actividades programadas para el segundo bimestre del acuerdo de gestión:

Contar con los permisos ambientales de los pozos que se mantengan para contingencia

En relación con este compromiso, éste se considera **CUMPLIDO** de acuerdo con lo manifestado en el primer informe de avance.

El pozo que se mantendrá para contingencia corresponde al denominado Núcleo Urbano II, el cual cuenta con una capacidad de 60 L/s. Este pozo cuenta con concesión de aguas subterráneas expedida mediante Resolución N° 500.36.18.0763 del 5 de junio de 2018. La concesión específica que cuenta con una vigencia hasta la construcción y operación del



IN-F-001 V.5

Sistema de Tratamiento de Agua Potable definitivo. En caso que dicho proyecto no se surta en un tiempo máximo de 5 años, se deberá tramitar la renovación del permiso.

Gestionar el Plan Maestro de Alcantarillado

En cuanto al Plan Maestro de Alcantarillado, la EAAAY realizó las siguientes actividades:

En el informe anterior el Plan Maestro de Alcantarillado fue sometido a mesa técnica donde se discutió el alcance y se realizó acta de dicha reunión, el Secretario de Obras manifestó su disposición para adelantar el proceso de consecución de los diseños para las obras. Adicionalmente, de acuerdo con el acta ya se cuenta con un informe preliminar y unos costos de interventoría estimados conforme con las actividades proyectadas. Sin embargo, en el acta no se precisa el valor estimado para los costos de interventoría ni lo incluido en el informe preliminar

En el mes de junio, la EAAAY efectuó, la presentación del perfil del proyecto del Plan Maestro de Alcantarillado para consultoría a la alcaldía municipal, este fue radicado con el número 846.16.01.11858.19, el cual se anexa al oficio. La consultoría estimó desarrollar del Plan Maestro de Alcantarillado en un plazo de (18) meses, con un costo de (7.221.901.296,00) donde se incluye interventoría y apoyo a la supervisión.

En el mes de julio la EAAAY indicó que el perfil de este Plan Maestro se encontraba en revisión.

En el mes agosto y septiembre , la empresa EAAAY recibió la respuesta de la solicitud realizada a la Gobernación de Casanare para la elaboración de Estudios y Diseño del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del municipio de Yopal, donde mediante oficio con radicado No. 15132 de 2019 indico que para la financiación de proyectos de inversión con recursos del sistema de Regalías del Departamento, se requeriría de iniciativas se hallen debidamente estructuradas conforme a las Metodología adoptadas por el DNP, de igual forma, la Gobernación de Casanare dice que teniendo en cuenta que la administración se encuentra en la recta final del periodo de gobierno, no hay disponibilidad de recursos presupuestales ni de tiempo para avanzar en la estructuración de esta iniciativa.

Por motivo de lo anterior, se considera **NO CUMPLIDO** este compromiso por lo cual se sigue en un 20%. Sin embargo, el prestador debe continuar documentando los avances presentados en cada uno de sus informes bimestrales.

Estructuración del proyecto para la construcción de la nueva trinchera del relleno sanitario ASEO

Se evidencia que para este periodo el informe del adelanto de acciones es similar a las gestiones reportadas en el informe del bimestre anterior, relacionado con:

- Por un lado, sobre el proyecto integral para la construcción de las nuevas trincheras N°10, 11 y 12, que fue presentado al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT para gestionar la financiación del proyecto y que, el MVCT mencionó el

IN-F-001 V.5

interés de apoyar el proyecto económicamente de la trinchera N°10, pero solicitó realizar ajustes en el diseño con el objeto de lograr aumentar la capacidad.

Desde el periodo anterior, se tuvo conocimiento que la empresa adelantó mesa de trabajo en abril del año en curso con el MVCT y que se encuentra adelantando las gestiones para los ajustes requeridos por el MVCT.

Así las cosas, se reitera lo indicado en el análisis del bimestre anterior, será necesario que la empresa agilice los ajustes en mención y que, una vez la empresa cuente con los diseños definitivos remita a esta entidad el cronograma detallado de la construcción de la trinchera No 10 y la previsión para la construcción de la trinchera No 11.

- Por otro lado, el prestador remitió lo relacionado con la contratación de CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE CIC SAS/DIEGO ALONSO PÉREZ MORALES para la construcción de la trinchera No 12 del proyecto ampliación vida útil del relleno sanitario el Cascajar y la contratación de UNIÓN TEMPORAL INTER T- 12 /HÉRMES ÁLVARES FONSECA para la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de la construcción de la trinchera No 12, contratos No 069 DE 2019 y No 70 de 2019, respectivamente.

Durante la visita del 29 al 31 de julio, el prestador entregó el cronograma a detalle del proceso de obras para la adecuación y construcción de la trinchera No. 12 que inicia el 05 de agosto y finaliza el 29 de octubre de 2019. De esta manera se dio por cumplido el compromiso en un 100% de manera extemporánea. No obstante teniendo en cuenta lo informado respecto a los avances de ejecución y la proyección de finalización de obras para el mes de diciembre de 2019, se requiere la actualización del cronograma planteado.

Superar las deficiencias identificadas que no cumplen con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 en lo que corresponde a la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables.

Cronograma de trabajo de adecuación de la base de operaciones de tal manera que cumpla con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015

Teniendo en cuenta que, el prestador remitió el cronograma formulado desde el segundo informe en el mes de enero de 2019, momento en el cual se dio cumplido un 100% el compromiso; entonces, para el sexto informe la información concuerda con lo remitido anteriormente sin modificación alguna. Por lo cual, **el compromiso se mantiene un 100% de avance de cumplimiento.**

Ejecución del cronograma establecido para la adecuación de base de operaciones

Con respecto al cumplimiento del cronograma planteado por el prestador se observa que pese a que se informó sobre la contratación de estudios y diseños para la base de operaciones, Contrato No 0039 de 2019, existen actividades programadas sobre las cuales no se remitió evidencia de la gestión realizada esto es:

- Gestión de recursos financieros.

IN-F-001 V.5

- Elaboración de estudio de conveniencia y oportunidad-obra.
- Proceso de contratación de obra.

Así las cosas, en consideración de lo anterior, se mantienen el avance de **cumplimiento al compromiso del 30%** indicado en el bimestre anterior.

Cronograma lavado diario a la totalidad de la flota vehicular

El prestador remite el Documento Cronograma de lavado de vehículos. Como en periodos anteriores, se reitera lo manifestado por esta entidad, en relación a que el cronograma no contempla esta actividad para los 11 meses establecidos para su ejecución y a su vez la actividad programada va en contravía de lo establecido en la normatividad pues se recuerda que debe hacerse lavado diario de vehículos, una vez finalice la jornada de trabajo de acuerdo con el artículo 2.3.2.2.2.3.38. del Decreto 1077 de 2015.

Por tanto, se da por **no cumplido el compromiso** planteado en el acuerdo de gestión para el cronograma del lavado de vehículos, hasta tanto el prestador no actualice el cronograma de trabajo de cada vehículo de la empresa.

Implementación de los lavados diarios de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido

El prestador remite el Contrato de Servicios N° 082 de 2019 el cual inicio el 03 de septiembre de 2019 y con vigencia de 6 meses con el Consorcio GCC & JMN R/L ELIDA SOHADT JIMÉNEZ MEDINA el cual tiene como objeto el *“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo al parque automotor de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP”*.

En su comunicación manifiesta *“(...) que dentro del servicio incluye el aseo y limpieza de cada vehículo”*. (En referencia al contrato en mención)

Así las cosas, una vez revisado el contrato en mención se verifica que en la sección de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA obligación 2.3, lo siguiente: *“Realizar la limpieza interna y externa de todo el parque automotor de la EAAAY EICE ESP. Para el caso de cajas compactadoras, estas deben ser lavadas a diarios, lo demás vehículos cuando lo ameriten”*.

Adicionalmente la empresa remite registro fotográfico de los vehículos en la actividad de lavado. Sin embargo, no existe un registro que permita evidenciar que la actividad se está realizando diariamente.

Teniendo en cuenta lo suministrado por parte del prestador, en relación con el avance de gestión y contratación para el lavado de la flota vehicular, se da por **cumplido en un 10%** el compromiso planteado en el acuerdo de gestión.

Gestionar las correcciones para cada vehículo de la flota de la empresa de tal manera que se cumpla con los estándares mínimos exigidos por la normatividad vigente.

IN-F-001 V.5

El prestador remite la relación de los mantenimientos correctivos realizados en el presente bimestre por medio del contrato 0082 de 2019, se allegan registros fotográficos de los vehículos OSE 744, OSE 778, OSEA 960 y OSEE 817.

Sin embargo, de acuerdo a lo evidenciado durante la visita adelantada en julio del año en curso, de los 7 vehículos, 3 vehículos estaban inoperativos a la espera de repuestos y en el presente informe no se remiten soportes de la ejecución de mantenimiento y correctivos a estos vehículos inoperativos, por tanto se mantiene el estado de **cumplimiento del compromiso en 90%** hasta que se remitan soportes de mantenimiento de la totalidad de la flota vehicular.

Formular e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular

El prestador indicó que frente a la actividad de elaborar el programa de mantenimiento de vehículos, este documento se proyectará para implementación en el año 2020, y que actualmente las actividades relacionadas con el tema se están realizando con el contrato No 082 de 2019.

Al respecto, se reitera el pronunciamiento de los anteriores bimestre, se da por **No cumplido el compromiso**, toda vez que no se remite el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular.

Establecimiento de los puntos en los cuales no se debe adelantar la compactación en cada una de las microrrutas de la empresa para evitar la compactación de residuos sólidos en lugares prohibidos.

El prestador indica las mismas acciones reportadas durante el bimestre anterior, por lo cual se mantiene el **cumplimiento de 100% al compromiso**. Las actividades corresponden a marcación de los sitios donde no se debe adelantar la compactación, actualización del plano de microrrutas identificados de la no ejecución de la compactación y seguimiento y control con los coordinadores de recolección para prevenir que se realice la actividad en puntos no autorizados.

Formular e implementar estrategias para evitar la compactación en frente de los puntos identificados

Al respecto el prestador agrupó la respuesta en lo indicado anteriormente, por consiguiente, se mantiene el cumplimiento del compromiso establecido.

Operación y manejo técnico adecuado del sitio de disposición final.

Para este informe la empresa EAAAY EICE ESP debió remitir evidencias que den cuenta del avance las siguientes acciones:

Eliminación de empozamiento de lixiviados y agua lluvia en el sitio de disposición final



IN-F-001 V.5

El prestador indica que para evitar los empozamientos de aguas lluvias y lixiviados realizó conformación y adecuación de chimeneas y canales perimetrales en la trinchera de operación. Así mismo, remite registro fotográfico.

Desde el bimestre mayo - junio se dio por cumplida actividad, adicionalmente, porque la información fue corroborada en la visita técnica adelantada en julio de la vigencia. Sin embargo, en la revisión de acciones de los dos últimos bimestres se solicitó remitir el registro de todos los canales y el mantenimiento de los mismos, información que hasta el momento no ha sido remitida.

Por lo cual se reitera los soportes solicitados anteriormente.

Por lo anterior, se reitera el **cumplimiento del 100% al compromiso**, condicionado a la remisión de los documentos.

Evitar la presencia de vectores al interior del relleno sanitario y en áreas adyacentes.

El prestador informa que, en el tercer trimestre del año en curso, realizó la aspersión de un biológico de suspensión, se ejecutan dos veces al día de manera continua, se realiza para mitigar los olores y evita la llegada de aves de carroña. Adicionalmente, remite registro fotográfico de la ejecución de la actividad de la fumigación, por tanto se mantiene el cumplimiento del compromiso en un 100%.

No obstante, se reitera la solicitud de remitir la descripción detallada de actividades y consumo de agente biológico y soportes de acciones diferenciadas mes a mes.

Capacidad de almacenamiento de lixiviados necesaria de acuerdo con las exigencias del relleno

El prestador indica que para el tercer trimestre se ha almacenado 72.413 m³ de lixiviado en las 7 piscinas del relleno sanitario. Según evidenciado en la visita realizada en julio de la vigencia, la capacidad total es de 87.256 m³. Teniendo en cuenta que la capacidad supera el volumen de producción de lixiviados, se mantiene el **cumplimiento del 100% al compromiso**.

Ejecución del cronograma estructurado en la Fase I del acuerdo para la ampliación de la vida útil del relleno sanitario.

La empresa indica que la trinchera No 13 actualmente tiene una capacidad del 89% y sustenta que como la trinchera No 12 se está construyendo, con ésta se podrá asegurar un año más de vida útil del relleno sanitario El Cascajar. Sin embargo, como se indicó en el informe el avance de las obras de la trinchera No 12 se encuentra en un 57% de acuerdo con el reporte de la firma Interventora contratada.

Por lo anterior, será relevante que el prestador disponga de los recursos necesarios para que se prioricen las obras que permitan poner en marcha la trinchera No 12.

Por tanto, se hace pertinente mencionar nuevamente que, en la visita de julio del año en curso realizada por esta Superintendencia, el prestador entregó un

IN-F-001 V.5

cronograma de las obras para la adecuación y construcción de la trinchera No 12, las cuales indicaban inicio de obras el 5 de agosto del año en curso y finalización el 29 de octubre de 2019.

Así las cosas, se requirió la información respecto a el avance de obras de la Trinchera 12 y avance en la gestión de las trincheras 10 y 11 mediante radicado 20194301054111, a lo que el prestador informa en la presente reunión:

Por lo anterior se denota un **cumplimiento del 10% al compromiso**.

FASE II

Contar con sistema hidráulico redundante en las estaciones de bombeo de aguas residuales

En el informe anterior el prestador, realizó el estudio de mercados para suministro de las bombas sumergibles de respaldo de la EBAR que compone el sistema de alcantarillado Sanitario del municipio, así mismo se realizó el análisis de Conveniencia y Oportunidad No 840.03.00.0059.19, el cual se encuentra en revisión por el área jurídica. A la vez el prestador informa sobre los avances realizados para contar con un sistema hidráulico redundante en las EBAR.

Y en los meses de junio y julio el prestador informa que realizo las siguientes actividades:

- Los mantenimientos de rigor a las cuatro estaciones de bombeo de aguas residuales (EBAR) de La Esmeralda, Raudal Américas, Villa lucia y Ciudad Berlín que se encuentran en municipio de Yopal, La siguiente tabla muestra las características de cada una de las bombas y este concluye que se encuentran funcionando normalmente, que se están acercando a su capacidad máxima por lo cual requieren de un BACK UP

Nombre de estación de bombeo	Potencia de la bomba (Hp)	Caudal de Bombeo (l/s)	Diámetro de impulsión (m)	Longitud de impulsión (voltios)	Voltios
La Esmeralda	10	10,48	4	1020	460
Raudal Américas	10	10,48	4	1520	460
Villa lucia	20	30	6	990	460
Ciudad Berlín	35	50	6	1650	460

Fuente: EAAAY. 2019

- Dio proceso de apertura a licitación mediante invitación cerrada con pluralidad de oferentes N° 840.28.02.0015.19 para el suministro a todo costo de las cinco electrobombas sumergibles para las estaciones de bombeo de aguas residuales; el día 18 de junio de 2019 realizó el cierre y la apertura de ofertas para evaluación técnica, financiera y jurídica y a principio del mes de julio se realizó la evaluación de las ofertas presentadas por el comité evaluador y el 02 de julio del 2019 mediante resolución N° 0829 este comité, resuelve rechazar las propuestas y por tal razón se inició nuevamente el proceso de adquisición de las bombas sumergibles de Aguas residuales mediante



IN-F-001 V.5

el análisis de CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° 840.03.00.0129.19 del 25 de julio de 2019 y que se encuentra en revisión por oficina jurídica.

- Una vez revisado ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° 840.03.00.0129.19 se tomó la decisión de actualizar el estudio de mercados, motivo por el cual se solicitaron nuevas cotizaciones a proveedores locales y nacionales.
- En el mes de septiembre se presentó nuevamente el ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD N° 840.03.00.0144.19 a la Oficina Jurídica para su respectiva revisión, con el propósito de continuar con el proceso de adquisición de las bombas sumergibles. Se prevé que a principios del mes de octubre se haga la apertura de las invitaciones al proceso.

De acuerdo con lo anterior no se evidencia avance de esta acción por parte del prestador. Se solicita se aclare porque razón se inicia nuevamente el proceso de adquisición

Mantener la cobertura de acueducto y alcantarillado

Ampliación de las redes de distribución de acueducto en YOPAL de acuerdo al POIR.

Reposición de Redes de Distribución de Yopal, reponer redes de distribución que se encuentran en mal estado y afectando directamente la cobertura del sistema en el Municipio de acuerdo al POIR.

Ampliación y reposición de redes de alcantarillado en YOPAL de acuerdo al POIR.

En relación con la cobertura de acueducto y alcantarillado, en la respuesta de la SSPD al tercer informe de avance, se solicitó a la EAAAY aclarar las inversiones y los beneficios logrados, ya sea con el aumento de la capacidad de las estructuras y el beneficio que se espera con las inversiones en la red de distribución.

De acuerdo con la información remitida por el prestador en el presente informe, durante los meses de junio y julio del 2019 no da respuesta a las aclaraciones solicitadas en el avance anterior, por lo tanto, se solicita de nuevo dicha información. No obstante, se realiza revisión de la matriz establecida donde para el mes de julio de 2019, no se realizó ninguna inversión, para el servicio de Acueducto y tienen previsto inversión en captación, conducción, tratamiento y distribución por un valor superior a los 3.000.000.000 millones, es necesario que las obras que realice el prestador debe indicar cuales son los beneficios esperados con estas acciones en términos de la calidad y continuidad, también se debe remitir copia del cronograma de ejecución de estas actividades y de los respectivos soportes de ejecución. Se realiza revisión de la matriz establecida donde para el mes de AGOSTO - SEPTIEMBRE de 2019, no se realizó ninguna inversión.

En relación con el sistema de alcantarillado en el tercer informe se solicitó la aclaración hacia la reposición y rehabilitación de algunos tramos de red de alcantarillado sanitario en el centro de la ciudad, aunado a lo anterior se proyecta optimización en los procesos unitarios de la planta de tratamiento de aguas residuales. Se planteó la consultoría para

IN-F-001 V.5

los estudios y diseños del plan Maestro de Alcantarillado no obstante esta consultoría está en trámite por la alcaldía Municipal, con el fin de enfocarse en reposición de redes y sistema de tratamiento. En agosto y septiembre no se avanzó en nada, se sigue en lo mismo.

En los meses de agosto y septiembre, en el POIR se tienen identificadas obras para la captación en la fuente de la Tablona, no obstante, estas acciones estarán programadas para la temporada seca. El 19 de septiembre se realizó una sesión de comité de Gestión de Riesgo liderado por la Alcaldía de Yopal donde se expuso la afectación, sobre aguas abajo de la bocatoma se presenta por el desprendimiento de cobertura por saturación y alta pendiente. Aunque no representa de momento riesgo directo en la captación,

En relación con la actualización de diseños de la red de conducción del sector de Cataluya hasta la calle quinta (5ta), contrato que fue celebrado N° FE -003-010-2019 a través del Fidecomiso, en la cual la SSPD apoyo financieramente por medio del Fondo Empresarial y la supervisión la está haciendo EAAAY, se comenta que se tiene un avance de ejecución del 88% al corte del 14/07/2019; de acuerdo al cronograma actividades se presenta un atraso del 7%. Para el mes de septiembre los entes Alcaldía, Gobernación y INVIAS presentaron observaciones a los estudios y diseños, La Empresa procedió a remitirlas a CONTELAC mediante comunicación N° 846.16.01.21723.29, que deberán ser atendidas por la consultoría, así como los ajustes solicitados en comité con el INVIAS para la presentación de solicitud del permiso de intervención sobre algunos tramos de la ruta 6513 - Marginal de la Selva.

En conclusión, se considera **INCUMPLIDO** este compromiso para este bimestre pues si bien se realizaron acciones en relación con la actualización de los diseños y se anexaron los soportes (copia de acta de comité del 3 de julio 2019, acta de prórroga del 3 julio 2019, oficio de otro si, póliza de otro si, de informe de avance del contrato FE-003-010-2019), se observa que no se muestra avance en el cumplimiento del compromiso.

Gestionar los recursos para ejecución de las obras necesarias para la ampliación de la red de conducción desde puente de la Cabuya hasta la ciudad.

En el informe anterior el prestador informó haber realizado contrato No F.E. 003-010-2019 entre BBVA ASSER MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, Y CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE S.A.S. – CONTELAC S.A.S. para elaborar los estudios para la actualización y complementación del diseño a nivel de ingeniería de una conducción desde el puente la Cabuya hasta la calle 5 (...). y, además realizo ante la Gobernación del Casanare el oficio No 5164.19 de 21 de marzo de 2019, cuyo objeto es gestionar los recursos para la optimización de redes.

En el presente informe, durante los meses de junio y julio del 2019 se evidencio la EAAAY celebró el contrato No F.E. 003-010-2019 para elaborar los estudios de actualización y complementación del diseño a nivel de ingeniería de una conducción desde el puente la Cabuya hasta la calle 5 (...), el cual dio inicio 15 de marzo de 2019, con fecha prevista de terminación el 15 julio en del 2019; tuvo un valor de \$ 486.614.800.00; el prestador se remite cronograma de ejecución de estas actividades y los respectivos soportes de ejecución

IN-F-001 V.5

El consultor presentó "Informe Final de Diseño V1" radicado mediante recibido EAAAY No 2019204494 el 16 de agosto de 2019, la EAAAY en calidad de supervisor, presentó los estudios y diseños para revisión y solicitud de recursos ante la Alcaldía Municipal, Gobernación de Casanare, ante el INVIAS y CORPORINOQUIA para consecución de permisos correspondientes el 16 de agosto de 2019.

Para el mes de septiembre los entes Alcaldía, Gobernación y INVIAS presentaron observaciones a los estudios y diseños, La Empresa procedió a remitirlas a CONTELAC, Cabe resaltar a la fecha CORPORINOQUIA no ha solicitado ajustes, no obstante, mediante comunicación No 846.16.01.19289.19 de fecha 12 de septiembre la EAAAY solicita el apoyo de la CORPORACIÓN en la revisión, evaluación y concepto del mismo en el menor tiempo posible para obtener los permisos correspondientes.

Considera **INCUMPLIDO** si bien cierto se tiene un avance de un 90%, se observa que no se muestra avance en el cumplimiento del compromiso, con el cronograma de la matriz de cumplimiento, se solicita siga mostrando el avance de ejecución de este compromiso.

Gestión de la Oferta y la Demanda.

Establecer un programa de control de pérdidas técnicas que deberá ser ejecutado de manera permanente en el sistema, inicialmente aplicado en una zona piloto seleccionada, con informe de avance en cada etapa o producto terminado. El plan que para este fin defina la EAAAY EICE ESP, deberá ser informado a la Superservicios dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del Acuerdo de Gestión, que contemple las etapas de diagnóstico, sectorización hidráulica del sector piloto, medición del consumo y finalmente la consolidación del programa de control de pérdidas técnicas. En el POIR para los años 2019, 2020 y 2021 el proyecto de sectorización hidráulica cuenta con \$2.327.047.500.

El operador presenta la descripción de las actividades realizadas en los meses de junio y julio para la implementación de un programa de control de pérdidas.

Anexa informe con las modificaciones que realizan en catastro en AutoCAD y en ArcGis, las cuales dependen de la información reportada por la unidad de acueducto y levantada en campo por la OCR. Este tiene establecido como meta mensual 4 actualizaciones.

Además, envía el Plan de Reducción Pérdidas Fase I 2019-2021, donde contempla las acciones que debe adelantar la EAAAY para disminuir el Índice de Agua No Contabilizada, el IPUF – Índice de Pérdidas de Usuario Facturado, a los valores exigidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la normatividad vigente.

El prestador, realizó la determinación del balance hídrico, que efectuaron con comités y las unidades de la dirección comercial y dirección técnica, donde cada unidad aportó el indicador requerido para calcular el balance hídrico, el total pérdidas de agua es del 47,50%, según lo anterior en el sistema existen 5.999.364 m³ de volumen de agua de pérdidas sin explicar, dentro de los cuales se encuentran los usuarios clandestinos masivos y

IN-F-001 V.5

clandestinos dispersos y fraudes. Esto corresponde a un alto porcentaje que requiere especial verificación para implementar estrategias que minimicen las pérdidas de agua en el sistema. Por lo anterior es claro que la Empresa ha presentado emergencias de abastecimiento y por lo tanto las metas del Plan de Reducción de Pérdidas es semestral. Estas metas son derivadas del Estudio Tarifario.

Para la implementación del plan de reducción de pérdidas el prestador, se determinó en comité del día 14 de agosto con el personal de la dirección comercial y la dirección técnica que los sectores hidráulicos 7A y 7B, como sector piloto para implementar el plan.

En el mes de junio se continuó con la colaboración de la Unidad de Acueducto en el reporte de información de las tuberías de distribución que se encuentren en la reparación de fugas y Julio: no se cumplió la meta debido a la falta de recursos tanto en la Oficina de Catastro como en la Unidad de Alcantarillado para prestar apoyo. Durante el mes de Julio no se realizaron actualizaciones.

Se siguen realizando actualizaciones en agosto y en septiembre de catastro.

Se considera, que el programa de gestión de pérdidas que fue recibido de ustedes deberá ser complementado con la sectorización hidráulica del sector piloto, donde en el anexo se registre el cronograma de actividades, por lo anterior se estima **INCUMPLIDO** en un avance de un 5% este compromiso para este bimestre pues si bien se realizaron acciones, y se anexaron los soportes, se observa poco avance en el cumplimiento de este compromiso.

Validar, establecer y estructurar el Plan de acción y control activo de pérdidas de agua, a ser ejecutado con fechas exactas de inicio y final, responsables, recursos de inversión, con el fin de aplicarlo en los sectores hidráulicos de la ciudad de Yopal de manera permanente

El prestador presenta las metas del Plan de Reducción de Pérdidas es semestral. Estas metas son derivadas del Estudio Tarifario.

INDICADOR	LÍNEA BASE 2016	META 2016 SEM 2	META 2017 SEM 1	META 2017 SEM 2	META 2018 SEM 1	META 2018 SEM 2	META 2019 SEM 1	META 2019 SEM 2	META 2020 SEM 1	META 2020 SEM 2	META 2021 SEM 1	META 2021 SEM 2	META 2022 SEM 1
IPUFI - Índice de Pérdidas por Usuario Facturado.	10.08	10.08	9.85	9.63	9.4	9.17	8.95	8.72	8.49	8.27	8.04	7.94	7.84
ICUFI - Índice de Agua Consumida por Usuario Facturado Acueducto.	16.15	16.15	16.15	16.13	16.12	16.13	16.14	16.15	16.15	16.16	16.17	16.18	16.18
ISUFI - Índice de Suministro por Usuario Facturado.	26.23	26.23	26	25.76	25.52	25.3	25.09	24.87	24.64	24.43	24.21	24.12	24.02

INDICADOR	META 2022 SEM 2	META 2023 SEM 1	META 2023 SEM 2	META 2024 SEM 1	META 2024 SEM 2	META 2025 SEM 1	META 2025 SEM 2	META 2026 SEM 1



IN-F-001 V.5

IPUFI - Índice de Pérdidas por Usuario Facturado.	7.73	7.63	7.53	7.43	7.33	7.22	7.12	7.02
ICUFI - Índice de Agua Consumida por Usuario Facturado Acueducto.	16.18	16.18	16.18	16.18	16.18	16.18	16.18	16.18
ISUFI - Índice de Suministro por Usuario Facturado.	23.91	23.81	23.71	23.61	23.51	23.4	23.3	23.2

Fuente: Tomado del Estudio Tarifario e Costos y Tarifas con Base en la Aplicación de la Metodología Tarifaria Definida en la Resolución CRA 688 de 2014. Dirección Comercial

Se estableció el plan de reducción de pérdidas fase I, que tiene como objetivo establecer el plan de acción y estrategias necesarias para reducir las pérdidas agua potable, considerando lo ordenado por la resolución 688 de 2014 de la CRA, y los recursos disponibles, el plan fue enviado a la superintendencia para su validación y aprobación el día 30 de agosto de 2019.

En el mes de septiembre personal de la empresa de acueducto participó en el curso de gestión de pérdidas en sistemas de acueducto y reducción de NRW, realizado en la ciudad de Bogotá los días del 23 al 27 de septiembre de 2019, curso dictado dentro del programa COMPASS del BID y VEI.

las actividades adelantadas en el curso realizado en Bogotá, la empresa realizó autoevaluación con el fin de conocer la gestión de pérdidas adelantada en la organización, y donde se proponen unos pilares a trabajar, para los cuales se debe adelantar el plan de acción establecido para el sector piloto.

Se considera No cumplido, aunque se hallan efectuado las acciones correspondientes en este plan no se encuentra claro el Plan de acción y control activo de pérdidas de agua, a ser ejecutado con fechas exactas de inicio y final, responsables, recursos de inversión, pero se considera que lleva un avance del 5%.

Establecer el protocolo y/o programas para la detección y reparación de fugas.

En relación, con la implementación de las acciones del protocolo y programas de detención de fugas en la zona de estudio el prestador envió un reporte de fugas de los meses de junio y julio en donde mostro que se detectaron un total de tres fugas en el mes de junio y en el mes de julio 12 fugas, si bien es adecuado la identificación y reparación de los daños, el programa debe ser explicado y dirigido, como un sistema de búsqueda sistemática o programa de identificación de daños y que expectativas de recuperación de fugas se espera se logren con esta actividad. Para los meses de agosto y septiembre se solucionó un total de 06 fugas y de 05 fugas

Por lo cual se considera **CUMPLIDO** este compromiso en un 2%.

Programa Cambio, reposición y manejo de válvulas en la red

En relación con cambio, reposición y manejo de válvulas en la red, el prestador realizó en los meses de junio y julio la instalación total de 5 válvulas de las cuales 3 fueron utilizadas



IN-F-001 V.5

como purga en puntos ciegos estratégicos de la ciudad y 2 son empleadas dentro del proceso de sectorización.

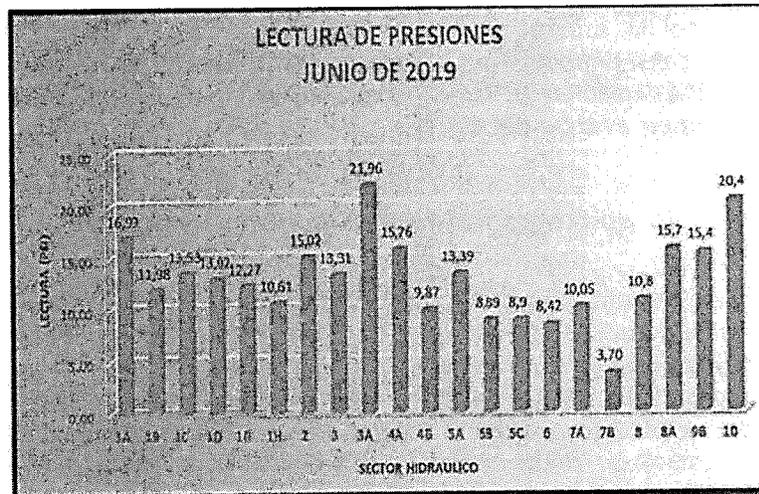
Que según el operador estas operaciones serán concluyentes para el manejo y operación de los sistemas de acueducto, por cuanto permiten la ejecución de cierres cortos con lo que se disminuye el tiempo en la reparación de los daños y presenta un mayor impacto cuando se relacionan a la implementación de la sectorización.

Para el caso de los meses de agosto y septiembre no se instaló ninguna válvula en la red de acueducto

Por lo cual se considera **CUMPLIDO** este compromiso en un 2%

Programa de manejo del sistema dinámico de presiones, ejecutado de manera permanente. La EAAAY EICE ESP deberá enviar bimestre de los resultados del programa.

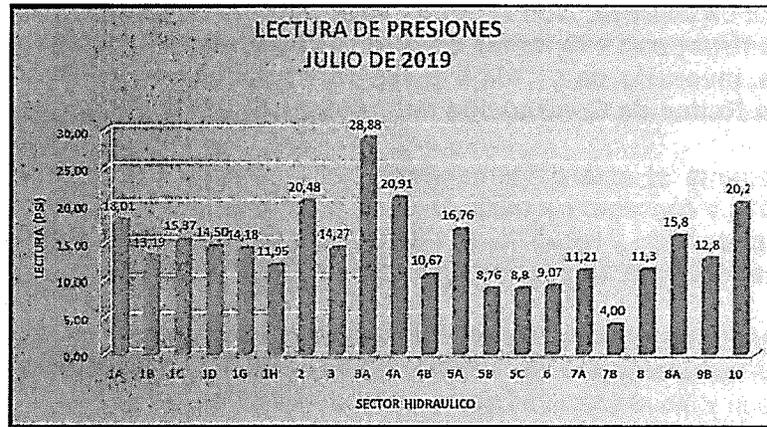
El prestador ha venido realizando, movimientos en los accesorios para mantener la uniformidad en la mejora de presiones, dando como resultado el plano de presiones anexo, el cual brinda una visión gráfica del comportamiento de las presiones en la red, la eficacia de estos programas se puede evaluar con base en la disminución de los caudales mínimos nocturnos, por lo cual solo con las acciones no se pueden cuantificar los logros en esta gestión. Se considera **CUMPLIDO** en un 6%, es necesario seguir efectuando movimientos en los accesorios para mantener el equilibrio en la mejora de presiones.



Fuente: EAAAY. 2019



IN-F-001 V.5



Fuente: EAAAY. 2019

Según el prestador en los meses de junio y julio del 2019, se observó aumento de presiones en la red que fueron medidos por los manómetros debido a que en estos meses se presentaron intensas lluvias y a las acciones desarrolladas en la época de abastecimiento por ciclos que obligo a este implementar canales de recolección de aguas lluvias.

Realizar las conexiones hidráulicas necesarias para conectar el sector hidráulico 10 (Pozo Núcleo Urbano 2) a la red de primaria que se abastece de la quebrada la Tablona.

Dicho proyecto se iniciará a desarrollar una vez se cuente con el caudal suficiente para garantizar la cobertura y continuidad que requiere este nuevo sector. por lo cual la actividad se considera **INCUMPLIDA**

Optimización y protección Bocatoma La Tablona y líneas de aducción hasta Paso Elevado La Cabaña. Se requiere realizar obras de mejoramiento en la captación del sistema de acueducto sobre la Bocatoma la Tablona y la red de aducción hasta La Cabaña, obras necesarias para garantizar la estabilidad de las estructuras. Inversión de \$940.000.0000 para la Optimización y Protección Bocatoma la Tablona y Líneas de Aducción hasta Paso Elevado la Cabaña

El prestador informa que, en el municipio de Yopal en los meses de junio y julio, se realizó estabilización de la placa de bocatoma dejándola en óptimo funcionamiento, a la fecha se encontraban en época de invierno, donde se realizó seguimiento en el comportamiento de la infraestructura y posterior evaluación de la bocatoma y sus obras anexas con el fin de establecer obras de reforzamiento para posterior ejecución en época de verano.

Se observa que han desarrollado acciones relacionadas con el mejoramiento de la captación, sin embargo, estas acciones deben mostrar la injerencia en la recuperación de perdidas como mejora el suministro del servicio a los usuarios, por la cual esta actividad se considera **INCUMPLIDA**.

IN-F-001 V.5

Adecuación y obras de protección pasos elevados, redes de conducción de acueducto hasta La Cabuya. Corresponde a las obras proyectadas para garantizar la vida útil de las estructuras existentes de la red de conducción, incluye mantenimiento pasos elevados. Inversión de \$1.154.615.458 para Adecuación y Obras de Protección Pasos Elevados Redes de Conducción del Acueducto hasta la Cabuya.

El prestador presenta el acta de terminación del contrato 0116.17 celebrado el 28 de diciembre del 2017 y con vigencia hasta el 28 de febrero de 2019, se incluyó la reposición, mantenimiento, protección y rehabilitación de la línea de conducción. Estas actividades se realizaron durante el año 2018 y tuvieron un valor de \$1.154.615.458.

Presenta documento de informe final de cumplimiento del desarrollo de las obras, con sus anexos, las actas de terminación de contrato, recibo y liquidación de obra 0116.17. Teniendo en cuenta el otro si y las respectivas actas de modificación.

El informe final cumple con los compromisos pactados, y las metas proyectadas, en el informe técnico se evidencia las obras y el funcionamiento de las mismas. Por lo que se da por **CUMPLIDA** esta acción para este bimestre. Pero se solicita aclarar los valores que están invertidos

Reposición redes de conducción de acueducto. reponer un tramo de red en sectores donde la estabilidad del terreno afecta directamente las tuberías de conducción, de PVC a tubería polietileno en el sector el pozuelo. Inversión de \$598.466.321 para Reposición Redes de Conducción del Acueducto.

El operador no presenta evidencia del avance o desarrollo de las obras y se limita a presentar la misma información del informe anterior.

Además, no se presenta evidencia de la ejecución de la obra, dado que no se cuenta con los soportes, por lo anterior, se da por **INCUMPLIDA** la actividad pactada.

Mantener el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua – IRCA menor al 5%

Monitoreo mensual de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano de acuerdo con las frecuencias establecidas en los artículos 21 y 22 de la Resolución 2115 de 2007.

De acuerdo con lo remitido por el prestador en el informe actual, este hizo en el mes de junio de 2019, 77 monitoreos de control en la red de distribución de los cuales 77 muestras fueron de parámetros físicos, 18 químicos y 77 microbiológicos, con un resultado de IRCA de 3,21 que presenta un nivel sin riesgo y en mes de Julio se realizaron 102 monitoreos de control de los cuales 102 muestras fueron de parámetros físicos, 22 fueron muestras químicas y 102 microbiológicas con un IRCA de control 1,34% nivel Sin Riesgo, de los muestreos realizados se cargó al SUI sólo 68 muestras que tienen código NSPM, para las restantes no se contaba con el formulario de actualización de puntos de muestreo de agua



IN-F-001 V.5

en red habilitado, el prestador anexa registro IRCA de monitoreos de control del año 2019 y resultados consolidados de los meses de junio y julio del 2019.

En las muestras remitidas se observan para los meses de junio y julio de 2019 los siguientes incumplimientos:

FECHA	MUESTRA	SITIO	PARÁMETRO	VALOR	UNIDAD
MES JUNIO 2019					
4/06/2019	1	Red la cajilla barrio San Martín	Color	26	UPC
			Turbidez	2,68	UNT
4/06/2019	1	Red la cajilla barrio Paraíso	Color	19	UPC
			pH	6,4	unidades
4/06/2019	1	Red la cajilla barrio senderos de Macare	Color	17	UPC
			pH	6,26	unidades
5/06/2019	1	Red la cajilla del barrio Los Helechos	Color	34	UPC
			Turbidez	4,05	UNT
			pH	6,4	unidades
5/06/2019	1	Red la cajilla del barrio Luz Mara Jiménez	Color	33	UPC
			Turbidez	3,1	UNT
			pH	6,01	unidades
20/06/2019	1	Red la cajilla del barrio La Arboleda	Color	21	UPC
			Turbidez	2,2	UNT
27/06/2019	1	Red cajilla barrio Villa del Sol	Color	25	UPC
			Turbidez	3,33	UNT
27/06/2019	1	Red cajilla del barrio Senderos de Manare	Color	32	UPC
			pH	3,82	unidades
MES JULIO 2019					
3/07/2019	1	Cajilla barrio Villa Benilda	Color	21	UPC
			Turbidez	2,44	UNT
17/07/2019	1	Cajilla barrio El Remanso	Coliformes totales	4	UFC
18/07/2019	1	Cajilla barrio Bonhabitat	Color	19	UPC
31/07/2019			Cloro residual	2,02	mg/L Cl

Fuente: EAAAY. 2019

Ahora bien, una vez revisada la información reportada en el SUI para el mes de junio de 2019 se reportó un IRCA de 2,26% el cual no presenta riesgo, se evidencia que el prestador reportó los resultados de control de calidad del agua para el mes de junio de 2019, pero el del mes de julio de 2019 no aparece reportado, por lo cual se solicita aclarar porque no se cuenta con todos los registros para garantizar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de este indicador.



IN-F-001 V.5

Es evidente que el objetivo del muestreo es demostrar que se cumplen la Resolución 2115 de 2007 y prevenir y/o eliminar los riesgos a la salud humana, las personas prestadoras que suministran o distribuyen agua para consumo humano; por tal motivo, se solicita se remitan las acciones correctivas que se realizan en estos casos.

Para el mes de **septiembre 2019** se realizaron 25 monitoreos de vigilancia, de los cuales arrojaron un IRCA de 0,59% nivel Sin Riesgo. El prestador anexa 15 resultados de vigilancia de la calidad del agua emitidos por el laboratorio de salud pública, y queda pendiente de 10 resultados que no fueron remitidos.

La tabla siguiente continuación, se registran el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA reportado por la autoridad sanitaria y el obtenido en las contra muestras realizadas por el Laboratorio de Aguas de la EAAAY, reportando el nivel de riesgo obtenido para ambos casos; aclarar que sólo se tienen en cuenta las 22 muestras reportadas al SIVICAP, por lo tanto, es un %IRCA parcial.

Tabla. Porcentaje IRCA de vigilancia mes de septiembre 2019

ENTIDAD	% IRCA			NIVEL DE RIESGO
	SUMATORIA	No. MUESTRAS	%IRCA	
Secretaria de Salud – SIVICAP	14,80	25	0,59	Sin Riesgo
EAAAY - Contra muestras	13,86	25	0,55	Sin Riesgo

Fuente: EAAAY. 2019

Por lo consiguiente, se considera **CUMPLIDO** este compromiso para los dos meses del presente informe.

Monitoreos de vigilancia de la calidad del agua concertados con la Secretaria de Salud Municipal con los cuales se realice el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA, el cual es necesario para alimentar la plataforma del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable – SIVICAP a cargo del Instituto Nacional de Salud – INS, dando con ello cumplimiento al artículo 20 del Decreto 1575 de 2007.

El prestador registra y adjunta soportes el índice de calidad de agua IRCA reportado por la autoridad Sanitaria y la contra muestras realizadas por el laboratorio contratado por de EAAAY de los meses de junio y julio del 2019 estos valores se registran en la siguiente tabla:



IN-F-001 V.5

ENTIDAD	NUMERO DE MUESTRAS	IRCA %	NIVEL DE RIESGO
JUNIO			
SECRETARIA DE SALUD SIVICAP	18	5,14%	Riesgo bajo
EAAAY	18	0,93%	Sin riesgo
JULIO			
SECRETARIA DE SALUD SIVICAP	21	4,43%	Sin riesgo
EAAAY	21	1,59%	Sin riesgo

Fuente: EAAAY. 2019

El prestador informa que a pesar que se obtuvieron diferencias de los resultados IRCA, del mes de junio con algunas contra muestras de vigilancia se inició proceso de aclaración de controversias.

Se identifican los parámetros a los cuales se presentaron incumplimientos en las muestras tomadas por la Secretaría de Salud en los meses de junio de 2019 y julio de 2019.

De acuerdo con lo anterior, se da por **CUMPLIDA** esta acción.

Solicitud de la resolución de controversias al INS respecto de los IRCA reportados por la autoridad sanitaria y la empresa prestadora: se solicitarán al INS resolver las controversias cuando se presenten a partir de los resultados IRCA, reportados por la Secretaria Salud Departamental y EAAAY.

El prestador presentó la solicitud de aclaración de discrepancias para el mes de junio de 2019 ante la secretaria de salud municipal mediante radicado interno No.12136.19, puesto que no se obtuvo concepto favorable se remitió solicitud de resolución de controversias al INS mediante comunicación interna No.13835.19, la cual se encuentra en evaluación por parte del Instituto Nacional de Salud (INS). Se anexan comunicaciones y anexos correspondientes. La respuesta del INS la considera **NO viable**. Las controversias, del mes de Julio a pesar que se obtuvieron diferencias de los resultados IRCA con algunas contra muestras de vigilancia, la determinación de no iniciar proceso se tomó dado a que el IRCA consolidado para el mes de julio quedo en nivel **SIN RIESGO**. En los meses de agosto y septiembre no se presentaron controversias

En virtud de lo anterior, se considera **CUMPLIDO** este compromiso.

Monitoreo de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua establecidas en los planes de trabajo correctivo por los mapas de riesgos de cada una de las fuentes de abastecimiento, a través de un laboratorio acreditado.

EL prestador en relación con el cumplimiento de las características básicas contempladas en resoluciones de mapa de riesgos de los distintos sistemas de tratamiento (Red-PTAP), realizo para el mes de junio de 86 físicas, 26 químicas y 86 bacteriológicas y para el mes de julio de 116 físicas, 32 químicas y 116 bacteriológicas. También durante el periodo de junio y julio el prestador llevó a cabo el proceso contractual para la contratación del servicio

IN-F-001 V.5

de laboratorio externo, la legalización de contrato y acta de inicio de prestación de servicios de laboratorio externo.

Se presenta la tabla control que el prestador ejecuto para la vigencia 2019, así:

Tipo de Análisis	Análisis requeridos RES 2115 de 2007	Análisis Ejecutado
Físicas Básicas	996	712
Químicas Básicas	176	168
Bacteriológicas	1328	713
Químicas no obligatorias	5	0
Químicas mapa de riesgos I	7	0
Químicas mapa de riesgos II	10	0
Parasitología	4	0
Virología	3	0

“Se evidencia que no cumple con los análisis requeridos.

En relación, con el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2019 que fue anexado en el informe anterior, se evidencio la inclusión de un rubro de \$37.000.000,00 destinado a la contratación del servicio de laboratorio externo más un adicional de \$100.000.000,00 para el análisis de características especiales de acueducto, alcantarillado y aseo de la EAAAY

Para los meses de agosto y septiembre el prestador programo análisis de parámetros especiales con el laboratorio AQUALIM los siguientes monitoreos para cumplimiento de mapa de riesgos, características especiales.

Agosto 13 de 2019

Se realiza monitoreo en red de distribución parámetros de control de mapa de riesgos fuentes superficiales y subterráneas, una de las muestras fue contra muestra de monitoreo de vigilancia.

ITEM	ANÁLISIS REQUERIDO	PUNTOS DE MONITOREO	CÓDIGO DEL RESULTADO
21		Caja Extradomiciliaria Ciudad Paris	2397-19 RT
21	ANÁLISIS QUÍMICOS ESPECIALES EN RED FUENTE SUBTERRÁNEA	Caja Extradomiciliaria Nuevo Habitat	2398-19 RT
21	(Carbono Orgánico Total – Fluoruros - Trihalometanos Totales)	Caja Extradomiciliaria Americas	2399-19 RT
21		Caja Extradomiciliaria Oasis	2400-19 RT



IN-F-001 V.5

ITEM	ANÁLISIS REQUERIDO	PUNTOS DE MONITOREO	CÓDIGO DEL RESULTADO
22	ANÁLISIS QUÍMICOS ESPECIALES EN RED FUENTE SUPERFICIAL (Carbono Orgánico Total - Fluoruros - Trihalometanos Totales - Plomo - Mercurio - Arsénico - Calcio - Zinc)	Caja Extradomiciliaria Villa Benilda	2401-19 RT
4, 6, 22	ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS, ANÁLISIS BÁSICOS, ANÁLISIS QUÍMICOS ESPECIALES EN RED FUENTE SUPERFICIAL (Coliformes Totales - Coliformes Fecales - pH - Temperatura - Turbidez - Cloro Residual Libre - Conductividad Eléctrica - Color Aparente - Dureza Total - Hierro Total - Cloruros - Alcalinidad Total - Sulfatos - Aluminio - Manganeso - Nitratos - Nitritos - Carbono Orgánico Total - Fluoruros - Trihalometanos Totales - Plomo - Mercurio - Arsénico - Calcio - Zinc)	Caja Extradomiciliaria Covisedca	2396-19 RT

los parámetros definidos en los mapas de riesgo, se considera **CUMPLIDO** este compromiso.

Mantener adecuados lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua, conservando los puntos de monitoreo actuales e incluyendo nuevos puntos para el permanente control de las características físico - químicas y microbiológicas del agua suministrada, dando cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 (cuando se tengan ampliaciones del sistema).

El prestador informa que se realizan periódicamente mantenimientos preventivos y correctivos a los diferentes puntos de muestreo y anexan soportes de registro de los mantenimientos que fueron realizados en el periodo de junio y julio del 2019.

- **COMPONENTE FINANCIERO**

Seguimiento a los Flujos de Caja Operativos y acciones que permitan gestionar las alertas identificadas que generan impacto en la situación Financiera del Prestador.

Acción 1: Gestionar el Flujo de Caja mensual.

IN-F-001 V.5

Sobre esta acción, el prestador debió remitir un informe de los meses de agosto y septiembre, pero remitió el flujo de caja de los meses de julio y agosto 2019, que reflejan un Flujo Neto de -\$985 y \$1.526 Millones, respectivamente.

El flujo del mes de julio estuvo afectado principalmente por:

- El incremento en el recaudo del servicio de acueducto (\$84 Millones) y aprovechamiento (\$40 Millones)
- Los pagos más significativos corresponden a servicios personales por \$694 Millones, servicios de vigilancia \$421 Millones y transferencias por \$637 Millones

El flujo del mes de agosto estuvo afectado principalmente por:

- La recepción de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo por valor de \$933 Millones.
- Los pagos por servicios personales apenas alcanzaron el monto de \$45 Millones y no se realizaron pagos por servicios de vigilancia, entre otros, reduciendo los pagos mensuales al 50% comparado con el mes anterior.

La meta de cumplimiento para este compromiso era que el Flujo de Caja Neto de cada periodo fuera positivo desde el mes quinto desde la firma del acuerdo, es decir la meta no se cumplió y no se remitió la información del mes de agosto, por lo cual se establece este compromiso como **No Cumplido**. En resumen, desde el quinto mes (abril), hasta agosto, han transcurrido cuatro meses de los cuales, tres han mostrado un flujo neto negativo y solamente agosto fue positivo porque no se realizaron algunos pagos.

IN-F-001 V.5

Acción 2: Gestionar el Estado de Flujo de Efectivo Proyectado Vs Ejecutado.

Teniendo en cuenta que la remisión de información debió corresponder a los meses de agosto y septiembre, pero el prestador solamente remite información hasta el mes de agosto, que presenta un Flujo Neto positivo de \$1.526 millones, mientras que el presupuesto definido para el mismo mes de 2019 fue de \$251 millones, con lo cual, el cumplimiento del indicador de ajuste entre la ejecución y el presupuesto es de 607%.

Lo anterior, a juicio de esta Dirección Técnica no puede ser interpretado como cumplimiento de la meta, porque postergar el pago al personal y de la vigilancia, solamente aplaza las obligaciones y podría afectar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, por lo tanto, el compromiso se establece como **No Cumplido**.

Acción 3: Definir y hacer seguimiento a indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Con la información financiera correspondiente al año 2018, certificada por el prestador al SUI, se realizó el cálculo de los principales indicadores financieros, con lo cual, se realiza el análisis de su comportamiento:

INDICADOR	dic-17	dic-18
	META	Cumplimiento
RAZÓN CORRIENTE:	2,58	1,73
PRUEBA ÁCIDA:	2,27	1,34
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	40,25%	34,49%
MARGEN OPERACIONAL:	-25,09%	-7,98%
MARGEN NETO:	-7,98%	-1,54%
ROA:	-8,60%	-0,72%
ROE:	-4,58%	-1,28%

Nota: A junio del 2019 no se remitió información.

- Los indicadores de liquidez de razón corriente y la prueba ácida desmejoraron e indican que el prestador tiene una menor capacidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo.
- El endeudamiento mejoró con una disminución cercana al 6%, al pasar del 40,25% al 34,49%.
- Los márgenes operacional y neto siguen siendo negativos, por lo tanto, a pesar de ser menos negativos no es posible afirmar que sufrieron una mejora.
- Los indicadores de rentabilidad Roa y Roe, continúan siendo negativos, a pesar de ser menos negativos no es posible afirmar que sufrieron una mejora.

En consecuencia, se hace necesario que, para el próximo informe de seguimiento al programa de gestión en el componente financiero, el prestador remita:



IN-F-001 V.5

- El flujo de caja ejecutado mensualmente desde el comienzo del programa de gestión, junto con un informe de las gestiones que ha venido realizado para asegurar el cumplimiento de los compromisos o metas mensuales establecidas en el programa de gestión.
- Un informe de las gestiones que ha venido realizado para asegurar que la ejecución del flujo de caja cumpla con la meta del 85% mensual.
- Un informe con el cálculo de los indicadores financieros (Razón Corriente, Prueba Ácida, Endeudamiento, Margen Operacional, Margen Neto, Ebitda, ROA y ROE) al 31 de diciembre del 2017, 2018, junio y septiembre del 2019, junto con los análisis de cada indicador y las gestiones que ha realizado o pretende realizar para alcanzar las metas establecidas en el Programa de Gestión.

Adicionalmente, el prestador no se ha pronunciado frente a las diferentes observaciones presentadas por esta Dirección Técnica a los Estados Financieros correspondientes al año 2018, que fueron certificados por el prestador al Sistema Único de Información – SUI el día 15/07/2019.

REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI

Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información -SUI.

Una vez realizada consulta en SUI se tiene la siguiente información aún en estado pendiente 116 reportes, así:

AÑO	TOPICO												Total general
	Administrativo y Financiero	Cargos e SIG	Comercial y de Gestión	Control y Monitoreo (Intervenciones)	Generalidades-Riesgos	NS C	Riesgos Acueducto	Riesgos Alcantarillado	Riesgos Aseo	Tarifario	Técnico operativo		
2004											3	3	
2006											3	3	
2011											1	1	
2012											1	1	
2013											2	2	
2014											1	1	
2015							1				2	3	
2016			2								2	4	
2017			2				1		1		2	6	

IN-F-001 V.5

2018			3	1			1	1		1	9	16
2019	3	5	21	1	1	1	1	1	1	14	27	76
Total genera l	3	5	28	2	1	1	4	2	2	15	53	116

Fuente: Consulta realizada el día 5 de diciembre de 2019

Se evidencia que el prestador tiene un total de 116 cargues pendientes, teniendo en cuenta que en el informe anterior tenía 176, esto evidencia que aumentó su porcentaje de cargue, sin embargo, la empresa aclara que ha logrado cargar seis formatos más de los cuales se habilitaron otros.

Así mismo, indica que tiene en curso dos mesas de ayuda para cargar otros formularios.

No obstante, el prestador a la fecha ha **INCUMPLIDO** la primera acción de este compromiso la cual se estableció en “Certificar toda la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información. De igual manera, es responsabilidad de EAAAY EICE E.S.P., estar al tanto de verificar la habilitación de los formatos y formularios que se encuentran pendientes, (...)”.

TEMA TARIFARIO:

Se adjunta información y se entrega a la empresa con el acta.

Finalmente, se recuerda al prestador que el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el Acuerdo de Gestión debe ser estricto, con el propósito de evitar la ejecución de acciones de control por parte de esta Entidad. El porcentaje de cumplimiento se evidencia referenciado en la matriz de seguimiento anexa.

Documento (s) entregado (s) en la visita por parte de la empresa.

Descripción del Anexo	Folios
1	
2	
3	
4	

Documentos (s) pendientes (s) por entregar

Descripción del Anexo	Fecha en que se compromete a hacer la entrega
<p data-bbox="232 373 435 405">*Observaciones</p> <p data-bbox="326 436 813 468">ESP (Empresas de Servicios Públicos)</p> <p data-bbox="326 499 1097 531">SSPD (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios)</p> <p data-bbox="232 594 354 625">ANEXOS</p>	

EJERCICIO PROVISIÓN DE INVERSIONES E.A.A.Y. E.S.P.

Una cumplido el periodo correspondiente a tres años tarifarios, a continuación se presenta un balance entre las inversiones planeadas y ejecutadas durante la vigencia de la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 688 de 2014¹, tomando como referencia la fórmula de provisión de inversiones por no ejecución de POIR, establecida en el Artículo 109², de la citada norma, el cual se cita a continuación:

Artículo 109: Provisión de inversiones por no ejecución del POIR. Las personas prestadoras deberán realizar una provisión de recursos no ejecutados al cierre de cada año tarifario, que se determinará con base en la siguiente fórmula:

$$PI_i = (VPI_i^P - VPI_i^E) * (1 + r)^i$$

Donde:

PI_i : Provisión de inversiones al año i .

VPI_i^P : Valor presente del costo de inversiones planeadas al año i (pesos de diciembre del año base).

VPI_i^E : Valor presente del costo de inversiones ejecutadas al año i (pesos de diciembre del año base).

r : Tasa de descuento según lo establecido en el Artículo 20 de la presente resolución.

Parágrafo. A partir del cuarto año de vigencia de la formula tarifaria definida en la presente resolución, las personas prestadoras deberán constituir un encargo fiduciario y trasladar al mismo, el saldo de la provisión constituida con el fin de continuar ejecutando las inversiones del POIR pendientes o en mora. Los costos relacionados con la apertura y administración del encargo fiduciario deberán ser asumidos por la persona prestadora.

A continuación se relacionan los valores programados de inversiones por la EA.A.Y. E.S.P., para los 3 primeros años tarifarios, en los servicios de acueducto y alcantarillado (valores expresados en pesos de diciembre de 2014)³:

Servicio	Año Tarifario 1	Año Tarifario 2	Año Tarifario 3
Acueducto	658.000.000,00	2.011.593.977,27	3.365.187.954,55
Alcantarillado	518.750.000,00	1.607.899.892,14	2.518.725.105,76

De igual manera, para los valores ejecutados, se toman como referencia los proyectos reportados al SUI en los formatos "Ejecución de Inversiones", de periodicidad semestral, en los cuales se informa para cada proyecto que se ejecutó con recursos de tarifas, expresando los valores corrientes de cada año en pesos de diciembre de 2014, como se muestra en los siguientes cuadros:

¹ Modificada, Adicionada y Aclarada por la Resolución CRA 735 de 2015.

² Modificado por el artículo 38 de la Resolución CRA 735 de 2015.

³ Información tomada del estudio de costos reportado en el SURICATA

Acueducto:

Año Tarifario	Valor Programado \$ Dic 2014	Valor Ejecutado \$ Corrientes	IPC	VALOR EJECUTADO \$ Dic 2014
Valor Presente	\$ 4.512.794.366,10			\$ 2.556.179.229,79
1	658.000.000,00	451.030.351,00	0,8570	386.533.011
2	2.011.593.977,27	1.462.022.446,87	0,8300	1.213.478.631
3	3.365.187.954,55	2.247.900.808,00	0,8030	1.805.064.349

Alcantarillado:

Año Tarifario	Valor Programado \$ Dic 2014	Valor Ejecutado \$ Corrientes	IPC	VALOR EJECUTADO \$ Dic 2014
Valor Presente	\$ 3.481.408.033,50			\$ 1.576.431.151,12
1	518.750.000,00	600.727.910,00	0,8570	514.823.819
2	1.607.899.892,14	1.056.758.883,10	0,8300	877.109.873
3	2.518.725.105,76	767.804.666,60	0,8030	616.547.147

De acuerdo con lo anterior, al comparar el valor presente de las inversiones programadas con el valor presente de las inversiones ejecutadas, tenemos un presunto déficit en la ejecución de inversiones de **\$1.956.615.136,31** para el servicio de acueducto y **\$1.904.976.882,37** para el servicio de alcantarillado.

A los valores anteriores si le aplicamos la fórmula de provisión de inversiones citada anteriormente y en el escenario de no tener más inversiones ejecutadas, la empresa debería tener provisionados **\$2.805.243.795,49** para el servicio de acueducto y **\$2.731.208.851,79** para el servicio de alcantarillado, para un total de **\$5.536.452.647,28**.

No obstante lo anterior, al revisar el detalle de los proyectos reportados por la empresa en el SUI, se observan que se incluyen valores relacionados con mantenimientos, estudios e insumos químicos, los cuales no se podrían remunerar vía CMI, como se muestra en la siguiente tabla:

SERVICIO	ID_PROYECTO	NOMBRE	RECURSOS ACU y ALC	AÑO TARIFARIO
Acueducto	BP-69-16	DIAGNOSTICO PASOS ELEVADOS LÍNEA DE ADUCCIÓN Y CONDUCCIÓN	31.701.042	1
Alcantarillado	BP-0115.16	REHABILITACIÓN MANTENIMIENTO ESTACIONES DE REBOMBEO DE AGUAS RESIDUALES	47.281.000	1
Alcantarillado	BP-0055.16	MANTENIMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO	68.400.000	1
Alcantarillado	050.17	SUMINISTRO DE TAPAS Y VÁLVULAS DE ALTO CONSUMO PARA LA PRESTACIÓN MANTENIMIENTO	59.205.475	2
Alcantarillado	BP-0055.16	MANTENIMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO	68.400.000	1
Acueducto	066.17	ESTUDIO DISEÑO REFORZAMIENTO DE REHABILITACIÓN PASOS ELEVADOS RIO CRAVO SUR	69.001.793	2
Alcantarillado	047.17	MATERIALES ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE PARA MANTENIMIENTO REDES SANITARIAS	68.400.000	2

SERVICIO	ID_PROYECTO	NOMBRE	RECURSOS ACU y ALC	AÑO TARIFARIO
Alcantarillado	076.17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA TTO AGUAS RESIDUALES (PTAR)	228.323.455	2
Alcantarillado	077.17	SUMINISTRO DE INSUMOS BIOLÓGICOS Y ELEMENTOS PARA BIORREACTORES EN LA PTAR YOPAL	67.653.882	2
Acueducto	047.17	SUMINISTRO MATERIALES ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO	325.800.000	2
Alcantarillado	077.17	SUMINISTRO DE INSUMOS BIOLÓGICOS Y ELEMENTOS PARA BIORREACTORES EN LA PTAR YOPAL	67.653.882	3
Acueducto	081.17	SUMINISTRO INSUMOS QUÍMICOS PARA Potabilización DEL AGUA EN LOS SISTEMAS DE TTO	670.124.343	3

Con este hallazgo en cuanto a los valores ejecutados, excluyendo estos valores, los resultados serían los que muestran en los siguientes cuadros:

Acueducto:

Año Tarifario	Valor Programado \$ Dic 2014	Valor Ejecutado \$ Corrientes	IPC	VALOR EJECUTADO \$ Dic 2014
Valor Presente	\$ 4.512.794.366,10			\$ 1.944.086.008,47
1	658.000.000,00	419.329.309,00	0,8570	359.365.218
2	2.011.593.977,27	1.136.222.446,87	0,8300	943.064.631
3	3.365.187.954,55	1.577.776.465,00	0,8030	1.266.954.501

Alcantarillado:

Año Tarifario	Valor Programado \$ Dic 2014	Valor Ejecutado \$ Corrientes	IPC	VALOR EJECUTADO \$ Dic 2014
Valor Presente	\$ 3.481.408.033,50			\$ 1.160.775.212,16
1	518.750.000,00	416.646.910,00	0,8570	357.066.402
2	1.607.899.892,14	692.381.546,10	0,8300	574.676.683
3	2.518.725.105,76	700.150.784,60	0,8030	562.221.080

De acuerdo con lo anterior, al comparar el valor presente de las inversiones programadas con el valor presente de las inversiones ejecutadas, tenemos un presunto déficit en la ejecución de inversiones de **\$2.568.708.357,64** para el servicio de acueducto y **\$2.320.632.821,33** para el servicio de alcantarillado.

A los valores anteriores si le aplicamos la fórmula de provisión de inversiones citada anteriormente y en el escenario de no tener más inversiones ejecutadas, la empresa debería tener provisionados **\$3.682.815.822,57** para el servicio de acueducto y **\$3.327.144.261,97** para el servicio de alcantarillado, para un total de **\$7.009.960.084,54**.

Antonio Cervantes Castro
Contratista Grupo de Evaluación Integral - DTGAA